

Bogotá, Agosto 13 de 2014

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
COMITÉ EVALUADOR – SELECCIÓN PÚBLICA No. 004 de 2014**

OBJETO:

"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA ADMINISTRATIVA (CARTERA COMPRENDIDA EN UN RANGO 1 A 90 DÍAS) PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO OFRECIDAS POR EL ICETEX Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN"

Con el propósito de presentar la evaluación del proceso de Selección Pública No. 004 de 2014, se informa el resultado consolidado de los informes de evaluación, en la cual participaron los siguientes proponentes:

1. Ventas y Servicios
2. Grupo Consultor Andino
3. Interactivo Contact Center
4. Conalcreditos
5. Cojunal

CONSOLIDACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	JURIDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS
1	VENTAS Y SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple
2	GRUPO CONSULTOR ANDINO	CUMPLE	CUMPLE	No cumple
3	INTERACTIVO CONTACT CENTER	CUMPLE	CUMPLE	No cumple
4	CONALCREDITOS	CUMPLE	CUMPLE	Cumple
5	COJUNAL	CUMPLE	NO CUMPLE	No Cumple

EVALUACIÓN VENTAS Y SERVICIOS

1. Validación Requerimientos Técnicos

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



VENTAS Y SERVICIOS							
No	Obligación	Revisión Icetex		Respuesta Proponente		Validación ICETEX	
		No Folio	Cumple?	No Folio	Cumple	No Folio	Cumple
1	Realizar el cobro Administrativo (cartera comprendida en rangos de mora 1 a 90 días), de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX y Fondos en Administración	11 y 12	Si			11 y 12	Si
2	Trasladar las solicitudes y reclamos, que hagan los deudores objeto de cobro, a más tardar al día siguiente de recibido, a las oficinas del ICETEX para atender según corresponda.		No	Páginas de Presentación 8, 32, 33, 34	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
3	Presentar al supervisor del contrato un informe en forma magnética (CD) que contendrá los informes requeridos y bajos las especificaciones puntuales mencionadas en los numerales 7.6.3, 7.6.4 y 7.6.5 dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de gestión		No	Páginas de Presentación 8, 32, 33, 34, 38. Folio 151, 152	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial. En los folios de la propuesta la obligación no se evidencia de acuerdo como se solicita en el pliego de condiciones.
4	El CONTRATISTA entregará el registro físico y/o magnético de cada uno de los mecanismos utilizados a lo largo de las etapas de cobro. Esta información deberá ser entregada en un archivo magnético y/o físico, bajo los parámetros establecidos por el ICETEX. Este informe deberá ser validado y aprobado por parte de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza como condición indispensable para el pago de la factura.		No	Páginas de Presentación 8, 32, 33, 34, 38, 42	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
5	Realizar la gestión de cobro Administrativo y una vez la obligación haya sido normalizada, deberá informar inmediatamente al ICETEX, con el fin de que sea registrada en el sistema de cartera.		No	Páginas de Presentación 8, 32, 33, 34, 38.	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



6	Deberá contar con las herramientas operativas y tecnológicas tales como: Call Center con marcación predictiva automática para llamadas inbound y outbound, Grabación Digital de llamadas, E-mail, IVR, Chat, Call Back, Mensajes de texto, soporte del envío de correo físico y Equipos de cómputo asignado a cada uno de los gestores.	140 a 170	Si			140 a 170	Si
7	Deberá contar con un data center, lugar en el cual concentre los recursos necesarios para el procesamiento de la información		No	140 y 143	SI		No
8	Cumplir con los requerimientos de seguridad en la información	172	Si			172	Si
9	Velar por el cumplimiento y protección en la información de manejo de bases de datos de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008) y Ley 1581 de 2012 Ley Protección de Datos	172	Si			172	Si
10	Contar un plan actual de contingencia y continuidad del negocio	171	Si			171	Si
11	Realizar un back up diario a la gestión de cobro realizada que garantice la seguridad de la información en caso de contingencia		No	147	SI		No
12	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por parte del ICETEX para el desarrollo del objeto contractual.		No	56 a 64	SI	56 a 64	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



13	Deberá contar con una herramienta a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria de las gestiones realizadas por el operador de cobranza		No	Páginas 8, 32, 33, 34	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
14	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del ICETEX un sistema de información mediante el cual la entidad podrá acceder de manera remota y el cual contara con las siguientes especificaciones: a) Verificación y actualización de la información suministrada por el ICETEX b) Verificación y actualización de la información recibida de la firma de cobranza externa c) Cruce de base de datos con la firma de cobro externo para la actualización de la información d) Consolidación de informes de gestión de cobranza e) Establecer indicadores de gestión y efectividad f) Registro diario de los resultados obtenidos en cada una de las etapas de gestión de cobro adelantas por la firma de cobro externo, tales como: Llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, acuerdos de pago y/o negociaciones, envío de comunicaciones, entre otros g) Administrar la cartera por diferentes criterios de agrupación: por regionales, edades de vencimiento, por saldos, tipos de crédito, resultados de gestión de cobranza, entre otros h) Operar vía Internet con el fin de tener un acceso en línea a la información actualizada y consolidada en la gestión de cartera		No	47	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
15	Asistir a las brigadas de cobranza o de normalización de las obligaciones que el ICETEX programe en la ciudad de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Instituto, atendiendo los casos y requerimientos a nivel nacional		No	8 y 38	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
16	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.	14	Si			14	Si
17	Participar activamente en las reuniones a que convoque el ICETEX y con base en las instrucciones recibidas, Avisar al ICETEX, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de los valores adeudados o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICETEX.		No	8 y 34	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



18	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.		No	56 a 63	SI	56 a 63	Si
19	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.		No	42	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
20	Comunicar al ICETEX en caso de existir conflicto de intereses, el hecho o circunstancia que lo contenga y acoger la instrucción que le sea indicada por el ICETEX		No	3 a 7	SI	3 a 7	Si
21	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas en la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos entre otros)		No	8, 32, 33, 34, 38, 42, 43	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



22	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.		No	3 a 7	SI	3 a 7	Si
23	Mantener para el desarrollo de la gestión, el personal y la infraestructura física ofrecida en su propuesta. En caso de retiro de alguno de estos componentes, deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor condición y calidad de los ofrecidos, previa autorización del ICETEX	131 y 135 a 170	Si			131 y 135 a 170	Si
24	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.		No	13 a 19	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
25	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por el ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato		No	20 a 33	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
26	Designar el personal mínimo y ofrecido en la propuesta	131, 132 y 174	Si			131, 132 y 174	Si
27	Contar con personal responsable idóneo y con la suficiente práctica y conocimiento en cobranza Administrativa, durante la ejecución del contrato	21, 131 y 132	Si			21, 131 y 132	Si
28	Ejecutar el contrato y comprometerse a responder por la calidad del mismo, acatando las instrucciones que para el efecto le imparta el ICETEX, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrambamientos en la gestión realizada.		No	56 a 64	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



29	Contratar bajo su responsabilidad y cargo todo el personal que sea requerido para la ejecución del contrato y responder de acuerdo con las leyes laborales vigentes, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, sin que el ICETEX adquiera responsabilidad alguna por tales actos.		No	13 a 19	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
30	Permanecer al día en lo referente a aportes parafiscales de ley, afiliaciones de EPS, ARL, y Pensión cuya verificación efectuará continuamente el supervisor del contrato		No	Páginas de Presentación 13 a 19 folio 42	SI	42	Si
31	Suscribir junto con el Supervisor del Contrato el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de terminación o a la expedición del Acto Administrativo que ordene la terminación unilateral.		No	Páginas de Presentación 8 folio 3 a 7	SI	3 a 7	Si
32	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley.		No	4	SI	4	Si
33	Presentar informes sobre aspectos contractuales, siempre que sean requeridos por el Supervisor del contrato.		No	30 a 34	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
34	Informar al ICETEX sobre las peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación del contrato.		No	8	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



35	Constituir las garantías establecidas en el contrato	4	Si			4	Si
36	Entregar al ICETEX a la terminación del contrato lo siguiente: A) Toda la documentación de cada uno de los deudores morosos, tanto la recibida del ICETEX, como la generada en el desarrollo del contrato. B) La totalidad de la cartera asignada durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como los informes de gestión actualizados de cada uno de las obligaciones asignadas durante la vigencia del contrato y el registro de la última gestión de cobro realizada a las mismas. C) Un informe con: C1) Número de obligaciones que se le asignaron para su recaudo. C2) Cartera en gestión y gestionada. C3) Cartera devuelta señalando su estado de recuperabilidad efectivo. C4) Valor total recaudado por el desarrollo de su gestión, D) Entregar al ICETEX un informe con la totalidad de las gestiones realizadas durante la ejecución del contrato.		No	8, 30 y 34	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
37	Atender las observaciones o requerimientos que le formule el ICETEX por conducto del supervisor del contrato		No	30 a 34	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
38	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante toda la ejecución del contrato y sus prorrogas	4	Si			4	Si
39	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, tecnológicas, económicas, de recurso humano, de infraestructura física y comerciales presentadas en la propuesta.		No	En su totalidad el anexo	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
40	Dar estricto cumplimiento a los términos que se pacten en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.		No	7	SI	7	Si
41	Guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012		No	56 a 63	SI	56 a 63	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



42	Nombrar un Director del Proyecto, quien asistirá a las reuniones convocadas por el ICETEX, quien presentará los respectivos informes y será el interlocutor entre el CONTRATISTA y el ICETEX. Nombrar un Coordinador Operativo y Gestores de Cobranza de acuerdo con la experiencia y acreditación educativa establecida en los Pliegos	131	Si			131	Si
43	Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato y en general cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta		No	3 a 7	SI	3 a 7	Si
44	Aceptación por parte del proponente para trabajar bajo los guiones entregados por ICETEX		No	3 a 7	SI	3 a 7	Si
45	Realizar envío de comunicaciones escritas previamente validadas y aprobadas por ICETEX		No	38	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
46	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro de los rangos de vencimiento establecidos		No	28 a 34	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
47	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90 días		No	28 a 40	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



48	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su etapa devencimiento	18	Si			18	Si
49	disminuir el ICV índice de cartera vencida de la entidad	19	Si			19	Si
50	El proponente se compromete a entregar los informes que ICETEX requiera en los tiempos y periodicidad que la entidad lo considere necesario		No	Páginas de la presentación 28 a 34 folio 152			No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial. En los folios de la propuesta la obligación no se evidencia de acuerdo como se solicita en el pliego de condiciones.
51	En caso que el Icetex implemente una nueva herramienta tecnológica para la gestión de administración de la cartera, el proponente deberá adaptarse a los cambios propuestos y entregados por el Icetex y en materia tecnológica bajo el sistema o aplicativo que disponga la entidad para mejorar la eficiencia del cobro y proteger la información de su cartera		No	43 a 48	SI		No, se envió presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial

2. Experiencia

Empresa Contratante	Valor de contrato	Valor facturado	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Avance	Objeto	OBSERVACIONES No 1	OBSERVACIONES A SUBSANACION	Cumple Si / No
Banco de Bogotá	Según Recaudo	\$ 1.113.061.960	01/01/2012	31/12/2012	100%	Realizar gestión de cobro de cartera extra jurídico	Adjuntar contratos y prórrogas en caso que aplique. Aclarar si es un solo contrato o tres contratos	En el cuadro del anexo 09 acreditan la experiencia con tres contratos individuales pero en la certificación se muestra un solo contrato con 3 años de facturación. Lo cual no es claro, se solicitó subsanar sin obtener respuesta al mismo.	No
Banco de Bogotá	Según Recaudo	\$ 1.780.556.961	01/01/2013	31/12/2013	100%	Realizar gestión de cobro de cartera extra jurídico	En caso de ser tres contratos anexar una certificación por cada contrato donde se especifique el plazo del contrato ya que en la certificación relacionan	Adjuntan contrato en el cual no es legible y se encuentran tachados los datos del contratante y contratista y la firma del contratante. No es consistente la fecha de la firma del	

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Banco de Bogotá	Según Recaudo	\$ 870.734.581	01/01/2014	30/06/2014	100%	Realizar gestión de cobro de cartera extra jurídico	tener vínculos contractuales con la entidad contratante desde Enero de 2002. La certificación no relaciona correo electrónico de la persona que expide la certificación.	contrato 01/08/2011 y en la certificación informa realizar gestión de cobro de cartera extrajurídica desde el mes de Enero de 2002. A través de una búsqueda simple ICETEX logró obtener los datos de contacto del contratante que expide la certificación A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	
Colombia Telecomunicaciones S.A ESP		\$1.683.110.085	05/04/2011	30/11/2012	100%	Prestar el servicio de cobro de cartera el cual incluye la generación y recuperación de contactos con el cliente y la atención y solución de los procesos que afecten el pago (solicitudes, quejas, reclamaciones de los clientes, etc), a través de los medios de contacto como, teléfonos fijos y móviles, correo electrónico, servicios de mensajería de texto, cartas físicas, sobre flex y actividades de Back Office entre otros (todos los anteriores, en adelante centros de contacto de cobranza o centros de contacto) cumpliendo la metas	Confirmar si es empresa pública o privada en el evento de ser privada adjuntar contrato La certificación no tiene teléfono, ni correo electrónico de la persona que expide la certificación	Adjuntan documento de información general del contrato más no el contrato. Así mismo la fecha de finalización en el contrato reporta ser de 31 de Marzo de 2013 y en la certificación del 30 de Noviembre de 2012 La firma del contrato y los datos del contratante no son legibles y están tachados. A través de una búsqueda simple ICETEX logró obtener los datos de contacto del contratante que expide la certificación A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



						de recaudo establecidas para cada una de las edades de cartera			
Colombia Telecomunicaciones S.A ESP		\$ 2.616.687.407	01/12/2012	31/12/2015	En ejecución	Suministrar los servicios de gestión y cobro de cartera con mora 30 (1 a 30) días hasta mora de 60 (31 a 60 días) sobre las obligaciones contenidas en las facturas que Colombia Telecomunicaciones S.A ESP	Confirmar si es empresa pública o privada en el evento de ser privada adjuntar contrato. No tiene valor total del contrato por lo tanto no es posible determinar que porcentaje de avance se ha alcanzado a la fecha. Deben reportar valor de contrato. La certificación no tiene teléfono, ni correo electrónico de la persona que expide la certificación	Adjuntan documento de información general del contrato y hoja adicional de un contrato en el cual se especifica el valor del mismo (Indeterminado) pero no hay forma de identificar que sea del mismo contrato evaluado. Por lo tanto tomando para calcular el avance y ejecución del contrato se toma el tiempo real en meses con el cual alcanzarían el 52% que equivale a 19 meses de 36, lo cual no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones. La firma del contrato y los datos del contratante no son legibles y presentan tachaduras.	No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



		Certificación expedida por entidades del sector financiero que se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o sector real	No		La certificación no relaciona funciones y no se encuentra firmada por el representante legal	No
	Coordinador Operativo	Profesional universitario y/o técnico o tecnológico	No		No envía diploma o acta de grado de quien sería el Coordinador del Proyecto	No
		Experiencia mínima de (2) dos años en Coordinación de Proyectos de gestión de cobranza	No		Acredita la experiencia	Si
		Certificación expedida por entidades del sector financiero y/o sector real a las que haya prestado servicio	No		Adjunta certificación según requerimiento	Si
	Gestores de Cobranza	Tener al menos título de bachiller	No		No adjunta soportes de los gestores	No

4. Propuesta Económica

COBRO CORRECTIVO (1 - 30 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA		Propuesta Económica	
	Incluido		IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



85% o mayor	0,038%	0,050%	0.037%	0.049%
80% - 84%	0,034%	0,046%	0.033%	0.045%
75% - 79%	0,030%	0,042%	0.029%	0.041%
Menos del 75%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (31 - 60 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido		Propuesta Económica IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
	75% o mayor	0,050%	0,060%	0.049%
70% - 74%	0,046%	0,056%	0.045%	0.054%
60% - 69%	0,042%	0,052%	0.041%	0.050%
Menos del 60%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (61 - 90 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido		Propuesta Económica IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
	70% o mayor	0,053%	0,070%	0.051%
65% - 69%	0,049%	0,066%	0.048%	0.064%
55% - 64%	0,045%	0,062%	0.044%	0.060%
Menos del 55%	0%	0%	0%	0%

Según pliego de condiciones “El Proponente debe indicar en el Anexo - 10 Propuesta Económica, los valores ofrecidos. En caso de presentarse errores aritméticos en la determinación del valor total de la propuesta económica que superen el 1% del valor de la propuesta, ésta será rechazada.”

Los errores aritméticos se tomaran así:

Se solicitó cotizar el rango superior en cada franja y de ahí restar porcentualmente en forma descendente 4 puntos por cada franja tanto en época de estudio como en amortización. Un error aritmético de 18 ítems representa el 5% de la propuesta por lo tanto y teniendo en cuenta que el error aritmético superó el 1% de la propuesta, esta queda **rechazada**.

EVALUACIÓN GRUPO CONSULTOR ANDINO

1. Validación Requerimientos Técnicos

GRUPO CONSULTOR ANDINO								
No	Obligación	Revisión Icetex		Respuesta Proponente			Validación ICETEX	
		No Folio	Cumple?	No Folio	Cumple?	Forma en que cumple?	No Folio	Cumple?
1	Realizar el cobro Administrativo (cartera comprendida en rangos de mora 1 a 90 días), de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX y Fondos en Administración		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	332, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
2	Trasladar las solicitudes y reclamos, que hagan los deudores objeto de cobro, a más tardar al día siguiente de recibido, a las oficinas del ICETEX para atender según corresponda.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de quejas y reclamos	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
3	Presentar al supervisor del contrato un informe en forma magnética (CD) que contendrá los informes requeridos y bajos las especificaciones puntuales mencionadas en los numerales 7.6.3, 7.6.4 y 7.6.5 dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de gestión		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



4	El CONTRATISTA entregará el registro físico y/o magnético de cada uno de los mecanismos utilizados a lo largo de las etapas de cobro. Esta información deberá ser entregada en un archivo magnético y/o físico, bajo los parámetros establecidos por el ICETEX. Este informe deberá ser validado y aprobado por parte de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza como condición indispensable para el pago de la factura.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
5	Realizar la gestión de cobro Administrativo y una vez la obligación haya sido normalizada, deberá informar inmediatamente al ICETEX, con el fin de que sea registrada en el sistema de cartera.		No	1 a 5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
6	Deberá contar con las herramientas operativas y tecnológicas tales como: Call Center con marcación predictiva automática para llamadas inbound y outbound, Grabación Digital de llamadas, E-mail, IVR, Chat, Call Back, Mensajes de texto, soporte del envío de correo físico y Equipos de cómputo asignado a cada uno de los gestores.		No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	266 A 279, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
7	Deberá contar con un data center, lugar en el cual concentre los recursos necesarios para el procesamiento de la información		No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



8	Cumplir con los requerimientos de seguridad en la información		No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
9	Velar por el cumplimiento y protección en la información de manejo de bases de datos de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008) y Ley 1581 de 2012 Ley Protección de Datos		No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
10	Contar un plan actual de contingencia y continuidad del negocio	280	SI				280	SI
11	Realizar un back up diario a la gestión de cobro realizada que garantice la seguridad de la información en caso de contingencia		No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
12	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por parte del ICETEX para el desarrollo del objeto contractual.	268 269	SI				268 y 269	SI
13	Deberá contar con una herramienta a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria de las gestiones realizadas por el operador de cobranza	268 269	SI				268 y 269	SI

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



14	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del ICETEX un sistema de información mediante el cual la entidad podrá acceder de manera remota y el cual contara con las siguientes especificaciones: a) Verificación y actualización de la información suministrada por el ICETEX b) Verificación y actualización de la información recibida de la firma de cobranza externa c) Cruce de base de datos con la firma de cobro externo para la actualización de la información d) Consolidación de informes de gestión de cobranza e) Establecer indicadores de gestión y efectividad f) Registro diario de los resultados obtenidos en cada una de las etapas de gestión de cobro adelantas por la firma de cobro externo, tales como: Llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, acuerdos de pago y/o negociaciones, envío de comunicaciones, entre otros g) Administrar la cartera por diferentes criterios de agrupación: por regionales, edades de vencimiento, por saldos, tipos de crédito, resultados de gestión de cobranza, entre otros h) Operar vía Internet con el fin de tener un acceso en línea a la información actualizada y consolidada en la gestión de cartera		No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
15	Asistir a las brigadas de cobranza o de normalización de las obligaciones que el ICETEX programe en la ciudad de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Instituto, atendiendo los casos y requerimientos a nivel nacional		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
16	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



17	Participar activamente en las reuniones a que convoque el ICETEX y con base en las instrucciones recibidas, Avisar al ICETEX, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de los valores adeudados o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICETEX.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
18	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
19	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
20	Comunicar al ICETEX en caso de existir conflicto de intereses, el hecho o circunstancia que lo contenga y acoger la instrucción que le sea indicada por el ICETEX		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



21	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas en la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos entre otros)		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
22	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
23	Mantener para el desarrollo de la gestión, el personal y la infraestructura física ofrecida en su propuesta. En caso de retiro de alguno de estos componentes, deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor condición y calidad de los ofrecidos, previa autorización del ICETEX		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de monitoreo y evaluación a la gestión de cobranza telefónica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



24	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de monitoreo y evaluación a la gestión de cobranza telefónica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
25	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por el ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
26	Designar el personal mínimo y ofrecido en la propuesta		No	190 a 265	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	190 a 265, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
27	Contar con personal responsable idóneo y con la suficiente práctica y conocimiento en cobranza Administrativa, durante la ejecución del contrato		No	188 a 265	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



28	Ejecutar el contrato y comprometerse a responder por la calidad del mismo, acatando las instrucciones que para el efecto le imparta el ICETEX, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrambamientos en la gestión realizada.		No	1 a 5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
29	Contratar bajo su responsabilidad y cargo todo el personal que sea requerido para la ejecución del contrato y responder de acuerdo con las leyes laborales vigentes, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, sin que el ICETEX adquiera responsabilidad alguna por tales actos.		No	188 a 265	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
30	Permanecer al día en lo referente a aportes parafiscales de ley, afiliaciones de EPS, ARL, y Pensión cuya verificación efectuará continuamente el supervisor del contrato		No	15	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
31	Suscribir junto con el Supervisor del Contrato el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de terminación o a la expedición del Acto Administrativo que ordene la terminación unilateral.		No	1 a 5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



32	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de monitoreo y evaluación a la gestión de cobranza telefónica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
33	Presentar informes sobre aspectos contractuales, siempre que sean requeridos por el Supervisor del contrato.	269 270	SI				269 y 270	SI
34	Informar al ICETEX sobre las peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación del contrato.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
35	Constituir las garantías establecidas en el contrato		No	30	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	30, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



36	Entregar al ICETEX a la terminación del contrato lo siguiente: A) Toda la documentación de cada uno de los deudores morosos, tanto la recibida del ICETEX, como la generada en el desarrollo del contrato. B) La totalidad de la cartera asignada durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como los informes de gestión actualizados de cada uno de las obligaciones asignadas durante la vigencia del contrato y el registro de la última gestión de cobro realizada a las mismas. C) Un informe con: C1) Número de obligaciones que se le asignaron para su recaudo. C2) Cartera en gestión y gestionada. C3) Cartera devuelta señalando su estado de recuperabilidad efectivo. C4) Valor total recaudado por el desarrollo de su gestión, D) Entregar al ICETEX un informe con la totalidad de las gestiones realizadas durante la ejecución del contrato.	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de destrucción de la información final	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
37	Atender las observaciones o requerimientos que le formule el ICETEX por conducto del supervisor del contrato	No	1 a 5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
38	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante toda la ejecución del contrato y sus prorrogas	No	30	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	30, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
39	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, tecnológicas, económicas, de recurso humano, de infraestructura física y comerciales presentadas en la propuesta.	No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	266a 279, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



40	Dar estricto cumplimiento a los términos que se pacten en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.		No	1 a 5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
41	Guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012		No	338 a 349	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	338 a 349, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
42	Nombrar un Director del Proyecto, quien asistirá a las reuniones convocadas por el ICETEX, quien presentará los respectivos informes y será el interlocutor entre el CONTRATISTA y el ICETEX. Nombrar un Coordinador Operativo y Gestores de Cobranza de acuerdo con la experiencia y acreditación educativa establecida en los Pliegos	185	SI				185	SI
43	Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato y en general cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta		No	1 a 5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
44	Aceptación por parte del proponente para trabajar bajo los guiones entregados por ICETEX		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



45	Realizar envío de comunicaciones escritas previamente validadas y aprobadas por ICETEX		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	332, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
46	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro de los rangos de vencimiento establecidos		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
47	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90 días		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



48	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su etapa devencimiento		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
49	disminuir el ICV índice de cartera vencida de la entidad		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
50	El proponente se compromete a entregar los informes que ICETEX requiera en los tiempos y periodicidad que la entidad lo considere necesario		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestión de cobranza prejurídica	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
51	En caso que el Icetex implemente una nueva herramienta tecnológica para la gestión de administración de la cartera, el proponente deberá adaptarse a los cambios propuestos y entregados por el Icetex y en materia tecnológica bajo el sistema o aplicativo que disponga la entidad para mejorar la eficiencia del cobro y proteger la información de su cartera		No	1 a 5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentación de la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

2. Experiencia

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



EMPRESA CONTRATANTE	VALOR DE CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AVANCE	OBJETO	SOLICITUDES DE SUBSANACION NO 1	OBSERVACIONES A SUBSANACION	CUMPLE SI / NO
Banco Agrario de Colombia	Indeterminado	\$ 3.775.781.085	23/06/2013	23/06/2015	76%	Prestación de servicios profesionales de cobro de la cartera del banco.	El contrato en tiempo, según el Anexo No. 9 de la propuesta el proponente indica que su porcentaje de ejecución en valor corresponde a un 76%, sin embargo al revisar no es procedente que en valor tenga un porcentaje de Ejecución del 76% dado que el valor es INDETERMINADO, por tal razón es imposible saber cuanto costaría al final del contrato el día de hoy. No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución inició el día 23 de junio de 2013 y que su fecha de terminación es el 23 de junio de 2015, como regla de tres simple el porcentaje de ejecución será de 54% y no de 76 % como lo afirma el	De acuerdo con certificación el avance de ejecución si corresponde al 76%. No cumple según requisito exigido en el pliego de condiciones 80%	No

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014



							proponente Y POR TANTO NO CUMPLE.		
Banco Davivienda	Indeterminado pero determinado según asignación	\$ 848.829.663	23/07/2010	23/07/2011		El contratista se obliga para con el banco, con plena autonomía profesional, técnica y administrativa, a efectuar el cobro comercial y jurídico de las obligaciones a favor del banco, asumiendo para ello la representación judicial de los procesos que se inicien o se	La certificación no esta expedida en papel membreteado de la entidad contratante, Viene firmado por el revisor fiscal lo cual no es valido teniendo en cuenta que de acuerdo al pliego de condiciones deben estar firmadas por el representante legal de la entidad donde se realizo el	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



					<p>encuentren en trámite para el recaudo de la cartera que el banco le encomiende a su recaudo por las vías comerciales y/o procesales adecuadas. Para el efecto, el contratista se obliga a efectuar la gestión comercial especializada que se requiera y a ejercer la totalidad de los actos, gestiones y procedimientos de carácter jurídico que sean necesarios para hacer efectivas las obligaciones que terceros hayan incumplido al banco Davivienda S.A, por lo que en dicho proceso, propenderá por la defensa de los derechos crediticios del</p>	<p>contrato o la persona que este autorizada para entregar este tipo de certificaciones (De la entidad contratante).</p> <p>En el contrato la fecha de firma es el 23 de Julio de 2010 y en la certificación indica que el contrato se firmó desde el 08 de mayo de 2009.</p> <p>La fecha de finalización en el anexo No 9 del formato del proponente dice que la fecha de terminación es indefinida y en el contrato dice expresa que tiene vigencia por un año a partir de la firma del mismo. Por lo tanto adjuntar prorroga de la misma en caso de existir</p> <p>El objeto del contrato es diferente al objeto de la certificación.</p> <p>Se solicita</p>	
--	--	--	--	--	---	---	--

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



						banco.	<p>certificación expedida por el banco del contrato 2010- 0302. se deben adjuntar prorrogas automáticas (Si aplica).</p> <p>En los datos de contacto de la persona para verificar la certificación no se relaciona el cargo</p>		
--	--	--	--	--	--	--------	---	--	--

3. Personal Mínimo

DIRECTOR DE PROYECTO ICETEX	Profesional en alguna de las diferentes áreas de la ingeniería, en administración de empresas, derecho, economía o finanzas	No	Anexar diploma o acta de grado que certifique la profesión	Anexa acta de grado de profesión economista	Si
	Experiencia mínima de (3) tres años en Dirección o Gerencia de Proyectos de Contact Center y/o gestión de cobranza	No	Anexar diploma o acta que certifique la profesión	Anexa certificaciones de tres años de experiencia	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



	Certificación expedida por entidades del sector financiero que se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o sector real	NO	De acuerdo con la Nota No 2 de la adenda No 2 El representante Legal podrá expedir la certificación en los casos en los cuales la experiencia del Director corresponda a la misma Entidad, situación en la cual, deberá expedir certificaciones con las respectivas funciones. No anexa certificaciones que acrediten el total de años requeridos para desempeñar el cargo de acuerdo con información publicada en adenda No 2	La certificación de GCA se encuentra firmada por la gerente administrativa y no por el representante legal. Cumple por certificación AV Villas y Acercasa	Si
COORDINADOR OPERATIVO	Profesional universitario y/o técnico o tecnológico	No	Anexar diploma o acta que certifique la profesión	Anexa diploma de grado de profesión administrador de empresas	Si
	Experiencia mínima de (2) dos años en Coordinación de Proyectos de gestión de cobranza	SI			SI
	Certificación expedida por entidades del sector financiero y/o sector real a las que haya prestado servicio	SI			Si
GESTORES DE COBRANZA	Tener al menos título de bachiller	No	No adjunta diploma o acta de grado de los gestores los cuales soporten que por lo menos tengan título de bachiller	Anexa documentos soporte de acuerdo a requisito de pliego	Si
			Corregir anexo N 14 según adenda No 2	Se subsana de acuerdo a requisito de adenda No 02	Si

4.

5. Propuesta Económica

PROPUESTA ECONOMICA GRUPO CONSULTOR ANDINO				
COBRO CORRECTIVO (1 - 30 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Includo		Propuesta Económica IVA Includo	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



85% o mayor	0,038%	0,050%	0,038%	0,050%
80% - 84%	0,034%	0,046%	0,034%	0,046%
75% - 79%	0,030%	0,042%	0,030%	0,042%
Menos del 75%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (31 - 60 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido		Propuesta Económica IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
75% o mayor	0,050%	0,060%	0,050%	0,060%
70% - 74%	0,046%	0,056%	0,046%	0,056%
60% - 69%	0,042%	0,052%	0,042%	0,052%
Menos del 60%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (61 - 90 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido		Propuesta Económica IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
70% o mayor	0,053%	0,070%	0,053%	0,070%
65% - 69%	0,049%	0,066%	0,049%	0,066%
55% - 64%	0,045%	0,062%	0,045%	0,062%
Menos del 55%	0%	0%	0%	0%

EVALUACIÓN INTERACTIVO CONTACT CENTER / Validación Requerimientos Técnicos

INTERACTIVO CONTACT CENTER							
No	Obligación	Revisión Icetex		Respuesta Proponente		Validación Icetex	
		No Folio	Cumple?	No Folio	Cumple?	No Folio	Cumple?
1	Realizar el cobro Administrativo (cartera comprendida en rangos de mora 1 a 90 días), de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX y Fondos en Administración		No	21	Si	21	Si
2	Trasladar las solicitudes y reclamos, que hagan los deudores objeto de cobro, a más tardar al día siguiente de recibido, a las oficinas del ICETEX para atender según corresponda.		No	21	Si	21	Si
3	Presentar al supervisor del contrato un informe en forma magnética (CD) que contendrá los informes requeridos y bajos las especificaciones puntuales mencionadas en los numerales 7.6.3, 7.6.4 y 7.6.5 dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de gestión	21	Si			21	Si
4	El CONTRATISTA entregará el registro físico y/o magnético de cada uno de los mecanismos utilizados a lo largo de las etapas de cobro. Esta información deberá ser entregada en un archivo magnético y/o físico, bajo los parámetros establecidos por el ICETEX. Este informe deberá ser validado y aprobado por parte de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza como condición indispensable para el pago de la factura.		No	21	Si	21	Si
5	Realizar la gestión de cobro Administrativo y una vez la obligación haya sido normalizada, deberá informar inmediatamente al ICETEX, con el fin de que sea registrada en el sistema de cartera.		No	21	Si	21	Si
6	Deberá contar con las herramientas operativas y tecnológicas tales como: Call Center con marcación predictiva automática para llamadas inbound y outbound, Grabación Digital de llamadas, E-mail, IVR, Chat, Call Back, Mensajes de texto, soporte del envío de correo físico y Equipos de cómputo asignado a cada uno de los gestores.	21 y 191	Si			21	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



7	Deberá contar con un data center, lugar en el cual concentre los recursos necesarios para el procesamiento de la información		No	21	Si	21	Si
8	Cumplir con los requerimientos de seguridad en la información		No	21	Si	21	Si
9	Velar por el cumplimiento y protección en la información de manejo de bases de datos de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008) y Ley 1581 de 2012 Ley Protección de Datos		No	21	Si	21	Si
10	Contar un plan actual de contingencia y continuidad del negocio	160	Si			160	Si
11	Realizar un back up diario a la gestión de cobro realizada que garantice la seguridad de la información en caso de contingencia		No	22	Si	22	Si
12	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por parte del ICETEX para el desarrollo del objeto contractual.		No	22	Si	22	Si
13	Deberá contar con una herramienta a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria de las gestiones realizadas por el operador de cobranza		No	22	Si	22	Si

14	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del ICETEX un sistema de información mediante el cual la entidad podrá acceder de manera remota y el cual contara con las siguientes especificaciones: a) Verificación y actualización de la información suministrada por el ICETEX b) Verificación y actualización de la información recibida de la firma de cobranza externa c) Cruce de base de datos con la firma de cobro externo para la actualización de la información d) Consolidación de informes de gestión de cobranza e) Establecer indicadores de gestión y efectividad f) Registro diario de los resultados obtenidos en cada una de las etapas de gestión de cobro adelantas por la firma de cobro externo, tales como: Llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, acuerdos de pago y/o negociaciones, envío de comunicaciones, entre otros g) Administrar la cartera por diferentes criterios de agrupación: por regionales, edades de vencimiento, por saldos, tipos de crédito, resultados de gestión de cobranza, entre otros h) Operar vía Internet con el fin de tener un acceso en línea a la información actualizada y consolidada en la gestión de cartera		No	22	Si	22	Si
15	Asistir a las brigadas de cobranza o de normalización de las obligaciones que el ICETEX programe en la ciudad de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Instituto, atendiendo los casos y requerimientos a nivel nacional		No	22	Si	22	Si
16	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.		No	22	Si	22	Si
17	Participar activamente en las reuniones a que convoque el ICETEX y con base en las instrucciones recibidas, Avisar al ICETEX, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de los valores adeudados o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICETEX.		No	22	Si	22	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



18	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.		No	22	Si	22	Si
19	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.		No	22	Si	22	Si
20	Comunicar al ICETEX en caso de existir conflicto de intereses, el hecho o circunstancia que lo contenga y acoger la instrucción que le sea indicada por el ICETEX		No	23	Si	23	Si
21	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas en la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos entre otros)		No	23	Si	23	Si
22	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.		No	23	Si	23	Si
23	Mantener para el desarrollo de la gestión, el personal y la infraestructura física ofrecida en su propuesta. En caso de retiro de alguno de estos componentes, deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor condición y calidad de los ofrecidos, previa autorización del ICETEX		No	23	Si	23	Si
24	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.		No	23	Si	23	Si
25	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por el ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato		No	23	Si	23	Si
26	Designar el personal mínimo y ofrecido en la propuesta		No	23	Si	23	Si

27	Contar con personal responsable idóneo y con la suficiente práctica y conocimiento en cobranza Administrativa, durante la ejecución del contrato		No	23	Si	23	Si
28	Ejecutar el contrato y comprometerse a responder por la calidad del mismo, acatando las instrucciones que para el efecto le imparta el ICETEX, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramientos en la gestión realizada.		No	23	Si	23	Si
29	Contratar bajo su responsabilidad y cargo todo el personal que sea requerido para la ejecución del contrato y responder de acuerdo con las leyes laborales vigentes, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, sin que el ICETEX adquiera responsabilidad alguna por tales actos.		No	23	Si	23	Si
30	Permanecer al día en lo referente a aportes parafiscales de ley, afiliaciones de EPS, ARL, y Pensión cuya verificación efectuará continuamente el supervisor del contrato		No	23	Si	23	Si
31	Suscribir junto con el Supervisor del Contrato el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de terminación o a la expedición del Acto Administrativo que ordene la terminación unilateral.		No	24	Si	24	Si
32	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley.		No	24	Si	24	Si
33	Presentar informes sobre aspectos contractuales, siempre que sean requeridos por el Supervisor del contrato.		No	24	Si	24	Si
34	Informar al ICETEX sobre las peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación del contrato.		No	24	Si	24	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



35	Constituir las garantías establecidas en el contrato		No	24	Si	24	Si
36	Entregar al ICETEX a la terminación del contrato lo siguiente: A) Toda la documentación de cada uno de los deudores morosos, tanto la recibida del ICETEX, como la generada en el desarrollo del contrato. B) La totalidad de la cartera asignada durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como los informes de gestión actualizados de cada uno de las obligaciones asignadas durante la vigencia del contrato y el registro de la última gestión de cobro realizada a las mismas. C) Un informe con: C1) Número de obligaciones que se le asignaron para su recaudo. C2) Cartera en gestión y gestionada. C3) Cartera devuelta señalando su estado de recuperabilidad efectivo. C4) Valor total recaudado por el desarrollo de su gestión, D) Entregar al ICETEX un informe con la totalidad de las gestiones realizadas durante la ejecución del contrato.		No	24	Si	24	Si
37	Atender las observaciones o requerimientos que le formule el ICETEX por conducto del supervisor del contrato		No	24	Si	24	Si
38	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante toda la ejecución del contrato y sus prorrogas		No	24	Si	24	Si
39	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, tecnológicas, económicas, de recurso humano, de infraestructura física y comerciales presentadas en la propuesta.		No	24	Si	24	Si
40	Dar estricto cumplimiento a los términos que se pacten en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.		No	24	Si	24	Si
41	Guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012		No	24	Si	24	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



42	Nombrar un Director del Proyecto, quien asistirá a las reuniones convocadas por el ICETEX, quien presentará los respectivos informes y será el interlocutor entre el CONTRATISTA y el ICETEX. Nombrar un Coordinador Operativo y Gestores de Cobranza de acuerdo con la experiencia y acreditación educativa establecida en los Pliegos		No	25	Si	25	Si
43	Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato y en general cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta		No	25	Si	25	Si
44	Aceptación por parte del proponente para trabajar bajo los guiones entregados por ICETEX		No	25	Si	25	Si
45	Realizar envío de comunicaciones escritas previamente validadas y aprobadas por ICETEX		No	12 a 25	Si	25	Si
46	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro de los rangos de vencimiento establecidos		No	12	Si	12	Si
47	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90 días		No	12	Si	12	Si
48	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su etapa de vencimiento		No	12	Si	12	Si
49	disminuir el ICV índice de cartera vencida de la entidad		No	12	Si	12	Si
50	El proponente se compromete a entregar los informes que ICETEX requiera en los tiempos y periodicidad que la entidad lo considere necesario		No	14	Si	14	Si
51	En caso que el Icetex implemente una nueva herramienta tecnológica para la gestión de administración de la cartera, el proponente deberá adaptarse a los cambios propuestos y entregados por el Icetex y en materia tecnológica bajo el sistema o aplicativo que disponga la entidad para mejorar la eficiencia del cobro y proteger la información de su cartera		No	16	Si	16	Si

1. Experiencia

EMPRESA CONTRATANTE	VALOR DE CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	AVANC E	OBJETO	SOLICITUDES DE SUBSANACION NO 1	OBSERVACIONES A SUBSANACION	CUMPL E SI /
---------------------	-------------------	-----------------	--------------	----------------	---------	--------	---------------------------------	-----------------------------	--------------

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



				IÓN					NO
HELM	\$ 500.000.000	\$ 1.437.662.000	25/01/2012	24/01/2014	100%	Prestar los servicios profesionales para el cobro de cartera a nivel nacional requeridas por el banco y sus filiales subsidiarias y/o asociadas nacionales y extranjeras presentes y futuras	No adjuntan contrato Se incluyen fechas de prórroga Debe adjuntar contrato y prórroga	Adjuntan contrato que da soporte a certificación.	Si
HELM	\$ 500.000.000	\$ 338.902.000	24/01/2014	24/01/2015	68%	Prestar los servicios profesionales para el cobro de cartera a nivel nacional requeridas por el banco y sus filiales subsidiarias y/o asociadas nacionales y extranjeras presentes y futuras	No cumple con el porcentaje de ejecución mínimo. Adjuntar el contrato	No adjuntan contrato El porcentaje de ejecución no cumple con el mínimo exigido en el pliego de condiciones que corresponde al 80% A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Colombia telecomunicacion es S.A ESP		\$ 1.960.861.680	03/03/2006	03/09/2009	100%	Suministrar los servicio de cobro de cartera	<p>No especifica el valor del contrato, adjuntan certificación expedida por interactivo especificando los valores.</p> <p>No cumple ya que la fecha de inicio del contrato fue en el 2006.</p> <p>Adjunta certificación de los valores de los contratos expedidas por Interactivo lo cual no es válido por que debe estar certificado por la entidad contratante</p> <p>Deben adjuntar contrato</p> <p>La certificación no tiene dirección electrónica y teléfono</p>	<p>No adjuntan contrato</p> <p>La certificación no especifica el valor del contrato, adjuntan certificación expedida por interactivo especificando los valores, lo cual no es válido según lo requerido en el pliego de condiciones.</p> <p>No cumple ya que la fecha de inicio del contrato fue en el 2006.</p> <p>A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.</p>	No
ICETEX	\$ 520.000.000	\$ 321.664.330	23/11/2013	22/07/2014	62%	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios a través de "Outsourcing" de Cobranza Administrativa (Cartera comprendida en un rango de 1 y 60 días) el cual incluye cobro preventivo y correctivo de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX. Según las especificaciones técnicas descritas en el capítulo	El proponente anexa certificación con fecha de expedición 23/11/2013 pero por la Ley Anti trámite se adjunta la información actual del contrato que aún está vigente.	Cumple	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



						quinto del pliego de condiciones de la invitación por lista corta No 002 de 2013 los cuales hacen parte integral del presente contrato			
Colombia telecomunicacion es S.A ESP	Cuantía Indeterminada	\$ 4.571.497.403	01/12/2010	30/11/2012	100%	Suministrar los servicios de gestión de cobro de cartera de las obligaciones contenidas en las facturas que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP emite por los servicios que presta a sus clientes.	Adjuntar contrato en caso de ser privada. La certificación no tiene dirección electrónica y teléfono	Adjuntaron contrato. A través de una búsqueda simple ICETEX logró obtener los datos de contacto del contratante que expide la certificación	Si
Colombia telecomunicacion es S.A ESP	Cuantía Indeterminada	\$ 2.496.566.418	01/09/2009	31/10/2011	100%	Suministrar los servicios de cobro de cartera	En la certificación no reporta el valor del contrato, adjuntan certificación expedida por interactivo certificando los valores. Adjuntar contrato en caso de ser privada. Adjunta certificación de los valores de los contratos expedidas por Interactivo lo cual no es válido por que debe estar certificado por la entidad contratante El valor reportado en	Adjuntan contrato. No adjuntan certificación de valor facturado expedida por el contratante Se mantiene la inconsistencia en los valores reportados en el anexo 09 y la certificación folio 128 (Valor Facturación) La inconsistencia persiste en la fecha de finalización del contrato. La certificación reporta 31/10/2011, el anexo 09 reporta 31/09/2011, el contrato reporta	No

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014



							<p>el anexo 9 folio 100 reporta un valor de \$2.251.467.200 diferente al reportado en la certificación expedida por interactivo del folio 128.</p> <p>La fecha de finalización del contrato no es consistente dado que en el anexo No 9 relacionan 31 de Septiembre de 2011 y en la certificación 31 de Octubre de 2011. La certificación no tiene dirección electrónica y teléfono</p>	<p>31/08/2011,</p> <p>A través de una búsqueda simple ICETEX logró obtener los datos de contacto del contratante que expide la certificación</p> <p>A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.</p>	
Colombia telecomunicacion es S.A ESP		\$ 3.361.719.213	21/07/2008	30/11/2010	100%	Suministrar los servicios de recuperación de cartera	<p>La certificación no reporta el valor del contrato, adjuntan certificación expedida por interactivo certificando los valores. Adjuntar contrato en caso de ser privada. No cumple ya que la fecha de inicio es anterior a los 5 años en el 2008.</p> <p>El valor reportado en el anexo 9 folio 100 reporta un valor de \$3.361.710.160 diferente al reportado en la certificación expedida por interactivo del folio 128.</p>	<p>No adjuntan contrato.</p> <p>No cumple ya que la fecha de inicio es anterior a los 5 años en el 2008</p> <p>La certificación no reporta el valor del contrato, adjuntan certificación expedida por interactivo certificando los valores lo cual no es válido según pliego de condiciones.</p> <p>El valor reportado en el anexo 9 folio 100 reporta un valor de \$3.361.710.160 diferente al reportado</p>	No

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014



							La certificación no tiene dirección electrónica y teléfono	en la certificación expedida por interactivo del folio 128. A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	
Colombia telecomunicaciones S.A ESP		\$ 3.609.243.267	01/12/2012	31/12/2015	En ejecución	Suministrar los servicios de gestión de cobro de cartera con mora 30 (1 a 30) hasta mora 60 (31 a 60 días), sobre las obligaciones contenidas en las facturas que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP emite por los servicios que presta a sus clientes, usuarios y/o suscriptores.	No reportan valor del contrato por lo tanto no es posible establecer el % de ejecución. Deberán adjuntar certificación expedida por telefónica reportando los valores facturados. El valor reportado en el anexo 9 folio 100 reporta un valor de \$3.609.243.720 diferente al reportado en la certificación expedida por interactivo del folio 128. La certificación no	No adjuntan contrato. Deberán adjuntar certificación expedida por telefónica reportando los valores facturados. El valor reportado en el anexo 9 folio 100 reporta un valor de \$3.609.243.720 diferente al reportado en la certificación expedida por interactivo del folio 128. A través de una búsqueda simple ICETEX logró obtener los datos de contacto del contratante que expide la certificación	No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



							tiene dirección electrónica y teléfono	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	
--	--	--	--	--	--	--	---	---	--

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



BCSC	Esquema de remuneración variable por resultados	\$ 1.745.918.245	07/03/2009	19/11/2010	100%	<p>El objeto del presente contrato es la prestación de servicios de cobranza a través del call center por parte de interactivo contact center s.a. en beneficio de el contratante, bajo la modalidad de outsourcing y específicamente a través de las herramientas de telemarketing de entrada (inbound) y de salida (outbound), comunicaciones escritas y/o visitas (costos a cargo del proveedor), para la cobranza de cartera asignada por el contratante. Dicha labor consistirá en contactar a los clientes de El contratante que tengan obligaciones en mora o al día, para recordar y/o solicitar el pago de los saldos a su cargo, pago que cada cliente deberá hacer directamente en la entidad contratante. lo anterior, de conformidad con la propuesta presentada a el contratante por interactivo contact center s.a. la cual forma parte integral del presente contrato en cuanto a lo estipulado en el presente documento y en los anexos a que se</p>	<p>No adjuntan copias de las prórrogas.</p> <p>Deberán adjuntar certificación expedida por la entidad contratante reportando los valores facturados, ya que la que certificación que adjuntan está expedida por ICC por lo tanto no cumple con el requisito.</p> <p>La fecha de finalización del contrato no es consistente dado que en el anexo No 9 relacionan 29 de Junio de 2010 y en la certificación 19 de Noviembre de 2010</p> <p>La certificación no tiene dirección electrónica y teléfono</p>	<p>En la certificación dicen estar vinculados desde marzo 7 de 2009 hasta noviembre 19 de 2010, en las aclaraciones enviadas dicen tener relaciones contractuales desde el 7 de marzo de 2009 hasta el 23 de junio de 2011 lo cual no coincide.</p> <p>Adjuntan copia de contrato y de otrosí No. 9206, no adjuntan copia de otrosí 4500010646 donde se evidencia.</p> <p>A través de una búsqueda simple ICETEX logró obtener los datos de contacto del contratante que expide la certificación</p> <p>Deberán adjuntar certificación expedida por la entidad contratante reportando los valores facturados, ya que la que certificación que adjuntan está expedida por ICC por lo tanto no cumple con el requisito.</p> <p>A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co</p>	No
------	---	------------------	------------	------------	------	---	--	---	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



						refiere el punto 1.2 del numeral 1.		los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--

2. Personal Mínimo

Director de Proyecto ICETEX	Profesional en alguna de las diferentes áreas de la ingeniería, en administración de empresas, derecho, economía o finanzas	No	Anexar diploma o acta que certifique la profesión	Anexar diploma o acta que certifique la profesión	No
-----------------------------	---	----	---	---	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



	Experiencia mínima de (3) tres años en Dirección o Gerencia de Proyectos de Contact Center y/o gestión de cobranza	Si			Si
	Certificación expedida por entidades del sector financiero que se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o sector real	Si	Adjuntar certificación con funciones	Adjunta certificación con funciones	Si
Coordinador Operativo	Profesional universitario y/o técnico o tecnológico	No	No soporta la profesión del coordinador de proyecto según solicitud de Adenda No 2	Adjunta diploma de administradora de empresas	Si
	Experiencia mínima de (2) dos años en Coordinación de Proyectos de gestión de cobranza	Si			Si
	Certificación expedida por entidades del sector financiero y/o sector real a las que haya prestado servicio	Si			Si
Gestores de Cobranza	Tener al menos título de bachiller	Si		Cumple 25 gestores	Si

3. Propuesta Económica

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



PROPUESTA ECONOMICA INTERACTIVO				
COBRO CORRECTIVO (1 - 30 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido		Propuesta Económica	
			IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
85% o mayor	0,038%	0,050%	0.036%	0.048%
80% - 84%	0,034%	0,046%	0.033%	0.044%
75% - 79%	0,030%	0,042%	0.029%	0.040%
Menos del 75%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (31 - 60 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido		Propuesta Económica	
			IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
75% o mayor	0,050%	0,060%	0.048%	0.058%
70% - 74%	0,046%	0,056%	0.044%	0.054%
60% - 69%	0,042%	0,052%	0.040%	0.050%
Menos del 60%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (61 - 90 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido		Propuesta Económica	
			IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
70% o mayor	0,053%	0,070%	0.051%	0.067%
65% - 69%	0,049%	0,066%	0.047%	0.063%
55% - 64%	0,045%	0,062%	0.043%	0.060%
Menos del 55%	0%	0%	0%	0%

Según pliego de condiciones “El Proponente debe indicar en el Anexo - 10 Propuesta Económica, los valores ofrecidos. En caso de presentarse errores aritméticos en la determinación del valor total de la propuesta económica que superen el 1% del valor de la propuesta, ésta será rechazada.”

Los errores aritméticos se tomaran así:

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Se solicitó cotizar el rango superior en cada franja y de ahí restar porcentualmente en forma descendente 4 puntos por cada franja tanto en época de estudio como en amortización. Dos errores aritméticos de 18 ítems representa el 11% de la propuesta por lo tanto y teniendo en cuenta que el error aritmético superó el 1% de la propuesta, esta queda **rechazada**.

EVALUACION CONALCREDITOS / Validación Requerimientos Técnicos

CONALCREDITOS							
No	Obligación	Revisión Icetex		Respuesta Proponente		Validación Icetex	
		No Folic	Cumple	No Folic	Cumple	No Folic	Cumple
1	Realizar el cobro Administrativo (cartera comprendida en rangos de mora 1 a 90 días), de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX y Fondos en Administración		No	4 a 7, 181 a 195 y 451	Si	4 a 7, 181 a 195 y 451	Si
2	Trasladar las solicitudes y reclamos, que hagan los deudores objeto de cobro, a más tardar al día siguiente de recibido, a las oficinas del ICETEX para atender según corresponda.		No	4 a 7, 175, 181 a 195 y 451	Si	4 a 7, 175, 181 a 195 y 451	Si
3	Presentar al supervisor del contrato un informe en forma magnética (CD) que contendrá los informes requeridos y bajos las especificaciones puntuales mencionadas en los numerales 7.6.3, 7.6.4 y 7.6.5 dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de gestión		No	4 a 7, 227 al 230 y 451	Si	4 a 7, 227 al 230 y 451	Si
4	El CONTRATISTA entregará el registro físico y/o magnético de cada uno de los mecanismos utilizados a lo largo de las etapas de cobro. Esta información deberá ser entregada en un archivo magnético y/o físico, bajo los parámetros establecidos por el ICETEX. Este informe deberá ser validado y aprobado por parte de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza como condición indispensable para el pago de la factura.		No	4 a 7 186 a 188 190 a 192 451	Si	4 a 7, 186 a 188, y 451	Si
5	Realizar la gestión de cobro Administrativo y una vez la obligación haya sido normalizada, deberá informar inmediatamente al ICETEX, con el fin de que sea registrada en el sistema de cartera.		No	4 a 7 191 a 192 451	Si	4 a 7 451	Si
6	Deberá contar con las herramientas operativas y tecnológicas tales como: Call Center con marcación predictiva automática para llamadas inbound y outbound, Grabación Digital de llamadas, E-mail, IVR, Chat, Call Back, Mensajes de texto, soporte del envío de correo físico y Equipos de cómputo asignado a cada uno de los gestores.	451	Si				Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



7	Deberá contar con un data center, lugar en el cual concentre los recursos necesarios para el procesamiento de la información		No	4 a 7 233 a 245 451	Si	4 a 7 233 a 245 451	Si
8	Cumplir con los requerimientos de seguridad en la información		No	4 a 7 275 a 192 451	Si	4 a 7 279 a 192 451	Si
9	Velar por el cumplimiento y protección en la información de manejo de bases de datos de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008) y Ley 1581 de 2012 Ley Protección de Datos		No	4 a 7 296 a 306 452	Si	4 a 7 296 a 306 452	Si
10	Contar un plan actual de contingencia y continuidad del negocio	452 y 246	Si				Si
11	Realizar un back up diario a la gestión de cobro realizada que garantice la seguridad de la información en caso de contingencia	452 y 245	Si				Si
12	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por parte del ICETEX para el desarrollo del objeto contractual.	178, 296 y 452	Si				Si
13	Deberá contar con una herramienta a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria de las gestiones realizadas por el operador de cobranza	220 y 452	Si				Si

14	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del ICETEX un sistema de información mediante el cual la entidad podrá acceder de manera remota y el cual contara con las siguientes especificaciones: a) Verificación y actualización de la información suministrada por el ICETEX b) Verificación y actualización de la información recibida de la firma de cobranza externa c) Cruce de base de datos con la firma de cobro externo para la actualización de la información d) Consolidación de informes de gestión de cobranza e) Establecer indicadores de gestión y efectividad f) Registro diario de los resultados obtenidos en cada una de las etapas de gestión de cobro adelantas por la firma de cobro externo, tales como: Llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, acuerdos de pago y/o negociaciones, envío de comunicaciones, entre otros g) Administrar la cartera por diferentes criterios de agrupación: por regionales, edades de vencimiento, por saldos, tipos de crédito, resultados de gestión de cobranza, entre otros h) Operar vía Internet con el fin de tener un acceso en línea a la información actualizada y consolidada en la gestión de cartera		No	4 a 7 206 a 231 452	Si	4 a 7 206 a 231 452	Si
15	Asistir a las brigadas de cobranza o de normalización de las obligaciones que el ICETEX programe en la ciudad de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Instituto, atendiendo los casos y requerimientos a nivel nacional	452	No	4 a 7 452	Si	4 a 7 452	Si
16	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.	452	No	4 a 7 181 a 204 452	Si	4 a 7 452	Si
17	Participar activamente en las reuniones a que convoque el ICETEX y con base en las instrucciones recibidas, Avisar al ICETEX, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de los valores adeudados o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICETEX.	453	No	4 a 7 452 a 453	Si	4 a 7 452 a 453	Si

18	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.		No	4 a 7 453	Si	4 a 7 453	Si
19	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.		No	4 a 7 453	Si	4 a 7 453	Si
20	Comunicar al ICETEX en caso de existir conflicto de intereses, el hecho o circunstancia que lo contenga y acoger la instrucción que le sea indicada por el ICETEX		No	4 a 7 453	Si	4 a 7 453	Si
21	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas en la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos entre otros)		No	4 a 7 469 a 171 179 a 188 453	Si	4 a 7 453	Si
22	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.		No	4 a 7 182 275 a 306 y 453	Si	4 a 7 453	Si
23	Mantener para el desarrollo de la gestión, el personal y la infraestructura física ofrecida en su propuesta. En caso de retiro de alguno de estos componentes, deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor condición y calidad de los ofrecidos, previa autorización del ICETEX		No	4 a 7 309 a 314 453	Si	4 a 7 309 a 314 453	Si
24	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.		No	4 a 7 453	Si	4 a 7 453	Si
25	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por el ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato		No	4 a 7 181 a 204 453	Si	4 a 7 453	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



26	Designar el personal mínimo y ofrecido en la propuesta		No	4 a 7 309 a 314 453	Si	4 a 7 309 a 314 453	Si
27	Contar con personal responsable idóneo y con la suficiente práctica y conocimiento en cobranza Administrativa, durante la ejecución del contrato		No	4 a 7 175 a 177 309 a 314 453	Si	4 a 7 175 a 177 309 a 314 453	Si
28	Ejecutar el contrato y comprometerse a responder por la calidad del mismo, acatando las instrucciones que para el efecto le imparta el ICETEX, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos en la gestión realizada.		No	4 a 7 453 y 454	Si	4 a 7 453 y 454	Si
29	Contratar bajo su responsabilidad y cargo todo el personal que sea requerido para la ejecución del contrato y responder de acuerdo con las leyes laborales vigentes, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, sin que el ICETEX adquiera responsabilidad alguna por tales actos.		No	4 a 7 454	Si	4 a 7 454	Si
30	Permanecer al día en lo referente a aportes parafiscales de ley, afiliaciones de EPS, ARL, y Pensión cuya verificación efectuará continuamente el supervisor del contrato		No	4 a 7 37 a 38 454	Si	4 a 7 37 a 38 454	Si
31	Suscribir junto con el Supervisor del Contrato el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de terminación o a la expedición del Acto Administrativo que ordene la terminación unilateral.		No	4 a 7 454	Si	4 a 7 454	Si
32	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley.		No	4 a 7 454	Si	4 a 7 454	Si
33	Presentar informes sobre aspectos contractuales, siempre que sean requeridos por el Supervisor del contrato.		No	4 a 7 454	Si	4 a 7	Si

34	Informar al ICETEX sobre las peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación del contrato.		No	4 a 7 454	Si	4 a 7 454	Si
35	Constituir las garantías establecidas en el contrato		No	4 a 7 454	Si	4 a 7 454	Si
36	Entregar al ICETEX a la terminación del contrato lo siguiente: A) Toda la documentación de cada uno de los deudores morosos, tanto la recibida del ICETEX, como la generada en el desarrollo del contrato. B) La totalidad de la cartera asignada durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como los informes de gestión actualizados de cada uno de las obligaciones asignadas durante la vigencia del contrato y el registro de la última gestión de cobro realizada a las mismas. C) Un informe con: C1) Número de obligaciones que se le asignaron para su recaudo. C2) Cartera en gestión y gestionada. C3) Cartera devuelta señalando su estado de recuperabilidad efectivo. C4) Valor total recaudado por el desarrollo de su gestión, D) Entregar al ICETEX un informe con la totalidad de las gestiones realizadas durante la ejecución del contrato.		No	4 a 7 454 a 455	Si	4 a 7 454 a 455	Si
37	Atender las observaciones o requerimientos que le formule el ICETEX por conducto del supervisor del contrato		No	4 a 7 455	Si	4 a 7 455	Si
38	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante toda la ejecución del contrato y sus prorrogas		No	4 a 7 455	Si	4 a 7 455	Si
39	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, tecnológicas, económicas, de recurso humano, de infraestructura física y comerciales presentadas en la propuesta.		No	4 a 7 179 a 303 309 a 314 446 a 458	Si	4 a 7	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



40	Dar estricto cumplimiento a los términos que se pacten en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.		No	4 a 7 455	Si	4 a 7 455	Si
41	Guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012		No	4 a 7 296 a 302 455	Si	4 a 7 296 a 302 455	Si
42	Nombrar un Director del Proyecto, quien asistirá a las reuniones convocadas por el ICETEX, quien presentará los respectivos informes y será el interlocutor entre el CONTRATISTA y el ICETEX. Nombrar un Coordinador Operativo y Gestores de Cobranza de acuerdo con la experiencia y acreditación educativa establecida en los Pliegos		No	4 a 7 309 a 314 455	Si	4 a 7 309 a 314 455	Si
43	Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato y en general cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta		No	4 a 7 455	Si	4 a 7 455	Si
44	Aceptación por parte del proponente para trabajar bajo los guiones entregados por ICETEX		No	4 a 7 176 190 a 191	Si	4 a 7	Si
45	Realizar envío de comunicaciones escritas previamente validadas y aprobadas por ICETEX		No	4 a 7 186 190 a 191	Si	4 a 7 186 190 a 191	Si
46	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro de los rangos de vencimiento establecidos		No	4 a 7 180 a 204 191	Si	4 a 7 180 a 204 191	Si
47	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90 días		No	4 a 7 191	Si	4 a 7 191	Si
48	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su etapa de vencimiento		No	4 a 7 191	Si	4 a 7 191	Si
49	disminuir el ICV índice de cartera vencida de la entidad		No	4 a 7 191	Si	4 a 7 191	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



50	El proponente se compromete a entregar los informes que ICETEX requiera en los tiempos y periodicidad que la entidad lo considere necesario		No	4 a 7 206 a 230	Si	4 a 7 206 a 230	Si
51	En caso que el Icetex implemente una nueva herramienta tecnológica para la gestión de administración de la cartera, el proponente deberá adaptarse a los cambios propuestos y entregados por el Icetex y en materia tecnológica bajo el sistema o aplicativo que disponga la entidad para mejorar la eficiencia del cobro y proteger la información de su cartera		No	4 a 7 219 a 231	Si	4 a 7 224	Si

1. Experiencia

EMPRESA CONTRATANTE	VALOR DE CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AVANCE	OBJETO	SOLICITUDES DE SUBSANACION NO 1	OBSERVACIONES A SUBSANACION	CUMPLE SI / NO
ABC de SERVICIOS SAS	\$200.000.000 Para efectos de constitución de pólizas	\$ 9.284.777.917	07/05/2007	En ejecución		La prestación de servicios profesionales de cobranza por parte del contratista, quien en su carácter de oficina independiente y con sus propios recursos adelantará la gestión relativa a la cobranza extrajudicial y/o judicial de la cartera entregada por parte del contratante, de acuerdo a los rangos de mora y lo saldos informados por el contratante según se detalla en los documentos soportes de remisión, los cuales se consideran como parte integrante de este contrato. Para el efecto el contratista adelantara todas las actividades pertinentes para obtener el recaudo y/o normalización de la cartera de créditos que se encuentren en mora, lo cual incluye la realización de	El proponente debe demostrar que servicios y cobranzas Falabella de Colombia S.A cambio de razón social por ABC de servicios SAS para demostrar la continuidad del contrato. En cuanto al contrato que presenta del folio 098 al 103 se evidencia que no está firmado por parte de COBRANZAS FALABELLA. Por tal razón debe adjuntar la copia del contrato debidamente firmado. El otro sí que adjuntan no registra	Adjunta cámara y comercio donde se evidencia el cambio de nombre: Servicios y Cobranzas Falabella de Colombia S.A cambió de razón social por ABC de servicios SAS Adjuntan certificación aclarando relación contractual donde reitera que la fecha de iniciación fue el 07 de Mayo de 2007 como se evidencia y por cambio de razón social de Servicios y Cobranzas Falabella de Colombia S.A a ABC de servicios SAS las partes acuerdan celebrar un nuevo contrato con fecha 25 de Abril de 2011 sin perder la continuidad del	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



					<p>visitas domiciliarias a los deudores.</p>	<p>la fecha de firma y no indica a cuál de los dos contratos corresponde</p> <p>Inconsistencia en fecha de firma del contrato principal, relaciona tres días diferentes, uno dice veinte en letras, ocho en número y en la certificación aportada dice que se suscribió el siete Mayo de 2007.</p> <p>Por todo lo anterior, se solicita aclarar a cuál de los contratos presentados de ABC de Servicios S.A.S, corresponde la certificación aportada y explicar las inconsistencias encontradas, no es claro el cumplimiento de este requisito</p> <p>Al ser dos contratos diferentes deben aportar una certificación por cada contrato</p>	<p>contrato suscrito del 07 de Mayo 2007.</p> <p>El otrosí corresponde al único contrato existente según aclaración. Se reitera que la fecha de firma fue el 23 de Febrero de 2012</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--	--

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Banco AV Villas	\$10.000.000 Para efectos de pólizas y fiscales	\$ 1.037.387.802	01/09/2004	En ejecución		<p>Prestación de servicios profesionales para la cobranza pre jurídica de las obligaciones de consumo e hipotecarias y las demás que a futuro le encomiende el banco, el contratista se obliga a entregar las propuestas que presenten los clientes y a recomendar al banco alternativas de normalización acorde a los lineamientos establecidos por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria aceptación por parte del banco. PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestación de los servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión</p>	<p>El contrato del año 2004 no se encuentra debidamente firmado por el representante legal de Banco AV Villas.</p> <p>En la fecha de suscripción del contrato es 6 de agosto de 2004 y en la certificación que es Septiembre de 2004</p> <p>El contrato no presenta firma del funcionario encargado del banco AV Villas</p> <p>El otro sí no indica la fecha de firma del contrato.</p> <p>No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato</p> <p>Aclarar a que contrato pertenece la certificación</p> <p>En los dos contratos suscritos uno</p>	<p>Adjuntó alcance a certificación expedida el 8 de julio de 2014 aclarando la fecha de suscripción del contrato y la firma del mismo.</p> <p>También aclara fecha de firma de otrosí.</p> <p>Aclara que es un solo contrato ya que se extendió el objeto contractual y se incluyó las obligaciones hipotecarias.</p>	Si
-----------------	---	------------------	------------	--------------	--	---	--	---	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



							<p>presenta fecha ilegible.</p> <p>No tiene fecha de terminación y en el contrato no es claro que sean prorrogas automáticas</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



CREDIVALORES	Indeterminado, el valor real será el que resulte de aplicar las tarifas pactadas sobre los montos de recaudo efectivo.	§ 1.612.569.802	02/04/2012	En ejecución	<p>El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales de cobranza y/o recuperación del contratista quien en su carácter de oficina independiente con sus propios recursos y personal adelantará la gestión relativa a la cobranza extra pre judicial de la cartera entregada por el contratante, de acuerdo con los rangos de mora saldos y políticas a seguir indicados por esta. Para el efecto el contratista adelantará, haciendo su mejor esfuerzo profesional posible todas las actividades inherentes pertinentes y conducentes a obtener el recaudo de la cartera de créditos en mora, lo cual podrá incluir gestión telefónica escrita y/o la realización de visitas domiciliarias los deudores en caso de ello ser necesario y/o pactasen con el contratante.</p> <p>PARAGRAFO 1: La gestión de cobranza extra pre judicial se realizará con base en la información entregada por contratante solo en relación con las obligaciones de clientes remitidos y siguiendo las directrices y/o políticas indicadas por el mismo</p> <p>PARAGRAFO 2: El contratista actuará como profesional que ejerce su</p>	Deben adjuntar certificación en la cual se relacione correo electrónico y teléfono de quien firma dicha certificación	Adjuntan alcance a certificación con los datos requeridos.	Si
--------------	--	-----------------	------------	--------------	--	---	--	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



						actividad en forma independiente en sus propias instalaciones con su personal con absoluta autonomía técnica y directiva asumiendo los riesgos propios de la actividad que ejerce.			
REESTRUCTURA	Será la suma anual de los valores cancelados por concepto de honorarios de acuerdo a los porcentajes establecidos en el anexo No 01	\$ 552.000.000	07/12/2011	En ejecución		El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en la gestión de cobro a través de contact center de cartera pre judicial, extra judicial, castigadas y jurídicas de las obligaciones que entregue el contratante para tal efecto	Inconsistencia entre el objeto de la certificación y el objeto del contrato.	Se adjunta alcance a certificación aclarando el objeto	Si

2. Personal Mínimo

Director de Proyecto ICETEX	Profesional en alguna de las diferentes áreas de la ingeniería, en administración de empresas, derecho, economía o finanzas	Si			Si
-----------------------------	---	----	--	--	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



	Experiencia mínima de (3) tres años en Dirección o Gerencia de Proyectos de Contact Center y/o gestión de cobranza	SI			SI
	Certificación expedida por entidades del sector financiero que se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o sector real	NO	De acuerdo con la Nota No 2 de la adenda No 2 El representante Legal podrá expedir la certificación en los casos en los cuales la experiencia del Director corresponda a la misma Entidad, situación en la cual, deberá expedir certificaciones con las respectivas funciones.	Se adjuntó certificación de acuerdo a requerimiento. Firmada por primer suplente del R.L con funciones	SI
Coordinador Operativo	Profesional universitario y/o técnico o tecnológico	SI			SI
	Experiencia mínima de (2) dos años en Coordinación de Proyectos de gestión de cobranza	SI			SI
	Certificación expedida por entidades del sector financiero y/o sector real a las que haya prestado servicio	SI			SI
Gestores de Cobranza	Tener al menos título de bachiller	SI			SI

3. Propuesta Económica

COBRO CORRECTIVO (1 - 30 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Includo		Propuesta Económica IVA Includo	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
85% o mayor	0,038%	0,050%	0,037%	0,049%
80% - 84%	0,034%	0,046%	0,033%	0,045%

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



75% - 79%	0,030%	0,042%	0,029%	0,041%
Menos del 75%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (31 - 60 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido		Propuesta Económica IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
75% o mayor	0,050%	0,060%	0,049%	0,059%
70% - 74%	0,046%	0,056%	0,045%	0,055%
60% - 69%	0,042%	0,052%	0,041%	0,051%
Menos del 60%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (61 - 90 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido		Propuesta Económica IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
70% o mayor	0,053%	0,070%	0,052%	0,069%
65% - 69%	0,049%	0,066%	0,048%	0,065%
55% - 64%	0,045%	0,062%	0,044%	0,061%
Menos del 55%	0%	0%	0%	0%

EVALUACION COJUNAL / Validación Requerimientos Técnicos

COJUNAL							
No	Obligación	Revisión Icetex		Respuesta Proponente		Validación Icetex	
		No Folic	Cumple	No Folic	Cumple	No Folic	Cumple
1	Realizar el cobro Administrativo (cartera comprendida en rangos de mora 1 a 90 días), de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX y Fondos en Administración	192	Si			192	Si
2	Trasladar las solicitudes y reclamos, que hagan los deudores objeto de cobro, a más tardar al día siguiente de recibido, a las oficinas del ICETEX para atender según corresponda.		No	196	Si		No
3	Presentar al supervisor del contrato un informe en forma magnética (CD) que contendrá los informes requeridos y bajos las especificaciones puntuales mencionadas en los numerales 7.6.3,7.6.4 y 7.6.5 dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de gestión	196	Si			196	Si
4	El CONTRATISTA entregará el registro físico y/o magnético de cada uno de los mecanismos utilizados a lo largo de las etapas de cobro. Esta información deberá ser entregada en un archivo magnético y/o físico, bajo los parámetros establecidos por el ICETEX. Este informe deberá ser validado y aprobado por parte de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza como condición indispensable para el pago de la factura.		No	196	Si		No
5	Realizar la gestión de cobro Administrativo y una vez la obligación haya sido normalizada, deberá informar inmediatamente al ICETEX, con el fin de que sea registrada en el sistema de cartera.		No	195	Si		No
6	Deberá contar con las herramientas operativas y tecnológicas tales como: Call Center con marcación predictiva automática para llamadas inbound y outbound, Grabación Digital de llamadas, E-mail, IVR, Chat, Call Back, Mensajes de texto, soporte del envío de correo físico y Equipos de cómputo asignado a cada uno de los gestores.	195	Si			195	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



7	Deberá contar con un data center, lugar en el cual concentre los recursos necesarios para el procesamiento de la información		No	181	Si		No
8	Cumplir con los requerimientos de seguridad en la información	197	Si			197	Si
9	Velar por el cumplimiento y protección en la información de manejo de bases de datos de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008) y Ley 1581 de 2012 Ley Protección de Datos	197	Si			197	Si
10	Contar un plan actual de contingencia y continuidad del negocio		No	176	Si	176	Si
11	Realizar un back up diario a la gestión de cobro realizada que garantice la seguridad de la información en caso de contingencia		No	182	Si		No
12	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por parte del ICETEX para el desarrollo del objeto contractual.		No	197	Si	197	Si
13	Deberá contar con una herramienta a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria de las gestiones realizadas por el operador de cobranza		No	195	Si		No

14	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del ICETEX un sistema de información mediante el cual la entidad podrá acceder de manera remota y el cual contara con las siguientes especificaciones: a) Verificación y actualización de la información suministrada por el ICETEX b) Verificación y actualización de la información recibida de la firma de cobranza externa c) Cruce de base de datos con la firma de cobro externo para la actualización de la información d) Consolidación de informes de gestión de cobranza e) Establecer indicadores de gestión y efectividad f) Registro diario de los resultados obtenidos en cada una de las etapas de gestión de cobro adelantas por la firma de cobro externo, tales como: Llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, acuerdos de pago y/o negociaciones, envío de comunicaciones, entre otros g) Administrar la cartera por diferentes criterios de agrupación: por regionales, edades de vencimiento, por saldos, tipos de crédito, resultados de gestión de cobranza, entre otros h) Operar vía Internet con el fin de tener un acceso en línea a la información actualizada y consolidada en la gestión de cartera		No	195	Si		No
15	Asistir a las brigadas de cobranza o de normalización de las obligaciones que el ICETEX programe en la ciudad de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Instituto, atendiendo los casos y requerimientos a nivel nacional		No	193	Si		No
16	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.	198	Si			198	Si
17	Participar activamente en las reuniones a que convoque el ICETEX y con base en las instrucciones recibidas, Avisar al ICETEX, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de los valores adeudados o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICETEX.		No	195	Si		No
18	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.		No	197	Si	197	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



19	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.		No	198	Si		No
20	Comunicar al ICETEX en caso de existir conflicto de intereses, el hecho o circunstancia que lo contenga y acoger la instrucción que le sea indicada por el ICETEX		No	6	Si	6	Si
21	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas en la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos entre otros)		No	191	Si		No
22	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.		No	6	Si	6	Si
23	Mantener para el desarrollo de la gestión, el personal y la infraestructura física ofrecida en su propuesta. En caso de retiro de alguno de estos componentes, deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor condición y calidad de los ofrecidos, previa autorización del ICETEX	191	Si			191	Si
24	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.	189	Si			189	Si
25	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por el ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato		No	6	Si	6	Si
26	Designar el personal mínimo y ofrecido en la propuesta		No	188	Si		No
27	Contar con personal responsable idóneo y con la suficiente práctica y conocimiento en cobranza Administrativa, durante la ejecución del contrato	188	Si			188	Si

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



28	Ejecutar el contrato y comprometerse a responder por la calidad del mismo, acatando las instrucciones que para el efecto le imparta el ICETEX, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramientos en la gestión realizada.		No	6	Si	6	Si
29	Contratar bajo su responsabilidad y cargo todo el personal que sea requerido para la ejecución del contrato y responder de acuerdo con las leyes laborales vigentes, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, sin que el ICETEX adquiera responsabilidad alguna por tales actos.		No	188	Si		No
30	Permanecer al día en lo referente a aportes parafiscales de ley, afiliaciones de EPS, ARL, y Pensión cuya verificación efectuará continuamente el supervisor del contrato		No	121	Si	121	Si
31	Suscribir junto con el Supervisor del Contrato el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de terminación o a la expedición del Acto Administrativo que ordene la terminación unilateral.		No	6	Si	6	Si
32	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley.		No	6	Si	6	Si
33	Presentar informes sobre aspectos contractuales, siempre que sean requeridos por el Supervisor del contrato.		No	195	Si		No
34	Informar al ICETEX sobre las peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación del contrato.		No	196	Si		No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



35	Constituir las garantías establecidas en el contrato		No	22	Si	22	Si
36	Entregar al ICETEX a la terminación del contrato lo siguiente: A) Toda la documentación de cada uno de los deudores morosos, tanto la recibida del ICETEX, como la generada en el desarrollo del contrato. B) La totalidad de la cartera asignada durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como los informes de gestión actualizados de cada uno de las obligaciones asignadas durante la vigencia del contrato y el registro de la última gestión de cobro realizada a las mismas. C) Un informe con: C1) Número de obligaciones que se le asignaron para su recaudo. C2) Cartera en gestión y gestionada. C3) Cartera devuelta señalando su estado de recuperabilidad efectivo. C4) Valor total recaudado por el desarrollo de su gestión, D) Entregar al ICETEX un informe con la totalidad de las gestiones realizadas durante la ejecución del contrato.		No	6	Si	6	Si
37	Atender las observaciones o requerimientos que le formule el ICETEX por conducto del supervisor del contrato		No	195	Si		No
38	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante toda la ejecución del contrato y sus prorrogas		No	22	Si	22	Si
39	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, tecnológicas, económicas, de recurso humano, de infraestructura física y comerciales presentadas en la propuesta.		No	6	Si	6	Si
40	Dar estricto cumplimiento a los términos que se pacten en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.		No	6	Si	6	Si
41	Guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012	197	Si			197	Si

42	Nombrar un Director del Proyecto, quien asistirá a las reuniones convocadas por el ICETEX, quien presentará los respectivos informes y será el interlocutor entre el CONTRATISTA y el ICETEX. Nombrar un Coordinador Operativo y Gestores de Cobranza de acuerdo con la experiencia y acreditación educativa establecida en los Pliegos		No	188	Si		No
43	Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato y en general cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta		No	6	Si	6	Si
44	Aceptación por parte del proponente para trabajar bajo los guiones entregados por ICETEX		No	195	Si		No
45	Realizar envío de comunicaciones escritas previamente validadas y aprobadas por ICETEX		No	197	Si		No
46	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro de los rangos de vencimiento establecidos		No	194	Si		No
47	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90 días		No	194	Si		No
48	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su etapa de vencimiento		No	194	Si		No
49	disminuir el ICV índice de cartera vencida de la entidad		No	194	Si		No
50	El proponente se compromete a entregar los informes que ICETEX requiera en los tiempos y periodicidad que la entidad lo considere necesario		No	195	Si		No
51	En caso que el Icetex implemente una nueva herramienta tecnológica para la gestión de administración de la cartera, el proponente deberá adaptarse a los cambios propuestos y entregados por el Icetex y en materia tecnológica bajo el sistema o aplicativo que disponga la entidad para mejorar la eficiencia del cobro y proteger la información de su cartera		No	195	Si		No

1. Experiencia

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



EMPRESA CONTRATANTE	VALOR DE CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AVANCE	OBJETO	SOLICITUDES DE SUBSANACION NO 1	OBSERVACIONES A SUBSANACION	CUMPLE SI / NO
Hospital Universitario Clínica San Rafael	Indeterminado pero determinable	\$ 152.739.063	25/04/2012	25/04/2013	100%	Realizar las actividades necesarias para el cobro y recuperación de la cartera a la EPS Humana Vivir, adeuda al contratante, mediante cobro judicial o extrajudicial de las acreencias, en forma independiente y continuada PARAGRAFO Las partes expresamente manifiestan que las obligaciones adquiridas por el contratista son de medio y no de resultado	Inconsistencia en las fechas de inicio y finalización del contrato. Según contratos e inicia en abril 25 de 2012 con un año de duración hasta el 25 de abril de 2013, pero la certificación que adjuntan informan una facturación realizada desde el 01 de enero 2013 al 31 de diciembre del 2013 El contrato no coincide con lo reportado en el anexo No 9 del proponente y la certificación que se adjunta El objeto de la certificación es diferente al objeto del contrato aclarar	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Colegio Calasanz		\$ 51.603.658	01/04/2002	En ejecución		Servicios de recuperación de cartera en las franjas de mora de 60 a 90 días	Deben adjuntar contrato para verificar vigencia y el porcentaje de ejecución según el valor Se toma como fecha de inicio 01 de Abril de 2002 según certificación y no el 01 de Febrero de 2009 que es la fecha de facturación que reportaron en el anexo No 09 La certificación no reporta la fecha de finalización del contrato. A la certificación le hace falta el correo electrónico de la persona que firma dicha certificación	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
------------------	--	---------------	------------	--------------	--	---	---	--	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Colchones el Dorado	NO SE PUEDE ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISIÒN SEGÚN GESTIÒN-	§ 11.503.743	09/11/2010	09/11/2011		El contratista realizará gestión para la recuperación de cartera, con el más alto sentido de diligencia, ética y responsabilidad profesional, mediante cobro judicial o extrajudicial de los clientes corporativos y naturales del contratante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el contratista y/o sus dependientes no existe relación laboral con el contratante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el contratista en todos sus actos, pues no existe solidaridad entre las partes a este respecto.	La certificación no especifica en ninguna parte del documento el nombre del contratista. El objeto de la certificación es diferente al objeto del contrato, se debe aclarar. No hay consistencia entre la fecha del contrato la cual es de un año contados a partir del 09 de Noviembre de 2010 y la fecha de facturación de la certificación la cual es 2013 y con la reportada en el anexo No 09 ya que dicen estar vigentes y no se evidencian en el contrato.	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
---------------------	---	--------------	------------	------------	--	--	---	---	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Comercializadora los colores-Fabricato		\$ 40.243.997				Servicios de recuperación cartera en las franjas de mora 1-30, 31-60, 61-90	Deben adjuntar contrato para verificar vigencia y el porcentaje de ejecución según el valor No reporta fecha inicio y finalización del contrato	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
Lafranco	NO SE PUEDE ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-	\$ 18.008.909	06/12/2010	06/12/2011		Asesoría jurídica y cobro de cartera	La fecha de inicio del contrato es inconsistente con la fecha de inicio relacionada en la certificación En el cuadro relación de experiencia del proponente y en la certificación dice estar vigente, lo cual no es consistente con la información del contrato ya que en este determina la duración por un año contados a partir del 06 de Diciembre de 2010 El contrato no fue adjuntado en su totalidad y no es consecuente la numeración. A la certificación le hace falta correo electrónico de la persona que firma dicha certificación	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Mundial de aluminios	NO SE PUEDE ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISIÒN SEGÙN GESTIÒN-	\$ 25.245.190	06/07/2011	06/07/2012	100%	El mandatario realizará gestión para la recuperación de cartera, con el más alto sentido de diligencia, ética y responsabilidad profesional, mediante cobro judicial o extrajudicial de los afiliados y corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad entre las partes a	El objeto de la certificación es diferente al objeto del contrato, Aclarar La duración según el contrato no es consecuente con las fechas de facturación de la certificación ni con la fecha de terminación del anexo No 09 A la certificación le hace falta correo electrónico de la persona que firma dicha certificación	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
----------------------	---	---------------	------------	------------	------	---	---	--	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



						este respecto.			
--	--	--	--	--	--	----------------	--	--	--

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Nestlé de Colombia	NO SE PUEDE ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISIÒN SEGÚN GESTIÒN-	\$ 98.004.932	04/08/2010	04/08/2011		El contratista prestará sus servicios profesionales de cobranza en la etapa pre jurídico y jurídico, de los clientes corporativos y naturales del contratante; en forma independiente y de manera continua. Servicios que se prestan a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato sin quedar sujeto a ninguna clase de subordinación o dependencia laboral, quedando claramente entendido que no exista relación laboral alguna entre el contratante y la contratista o el personal que esta utilice para la ejecución del objeto del presente contrato.	El objeto de la certificación es diferente al objeto del contrato, Aclarar La duración según el contrato no es consecuente con las fechas reportadas en el anexo No 09 y en la certificación ya que en el contrato no se evidencia seguir vigente. Aclarar A la certificación le hace falta correo electrónico y teléfono de la persona que firma dicha certificación	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
--------------------	---	---------------	------------	------------	--	---	---	--	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Nestlé de Purina		\$ 29.038.233	01/07/2010			Recuperación cartera en las franjas de mora de 1-30, 31-60, 61-90	Deben adjuntar contrato para verificar vigencia y el porcentaje de ejecución según el valor A la certificación le hace falta teléfono de la persona que firma dicha certificación	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
Serpet JR		\$ 35.321.042				Recuperación cartera en las franjas de mora de 1-30, 31-60, 61-90	La experiencia de esta empresa no se encuentra relacionada en el anexo No 09 del proponente Deben adjuntar contrato para verificar la duración y porcentaje de ejecución según el valor No adjuntan contrato. No reporta el valor del contrato, tampoco la fecha de inicio y fin del contrato.	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Saludvida		\$ 296.531.487	10/07/2006	08/06/2009		Recuperación cartera en las franjas de mora de 1-30, 31- 60, 61-90	Deben adjuntar contrato para verificar la duración, el valor Las fechas de inicio y finalización del contrato del anexo No 09 no son consistentes con las aportadas en la certificación, dado que en la primera hacen referencia a un inicio a partir del 10 de Julio de 2006 al 08 de Julio de 2009 y en la segunda el inicio informa el valor de la facturación durante los últimos cinco años. Así mismo este contrato No cumple con los requisitos dado que fue suscrito en el año 2006 y no los últimos cinco años como lo requiere el pliego	A pesar de la solicitud de subsanción enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
-----------	--	-------------------	------------	------------	--	---	--	---	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Sies Salud	NO SE PUEDE ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISIÒN SEGÚN GESTIÒN-	\$ 195.000.000	05/11/2010	05/11/2011		El contratista realizará gestión para la recuperación de cartera, con el más alto sentido de diligencia, ética y responsabilidad profesional, mediante cobro judicial o extrajudicial de los clientes corporativos y naturales del contratante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura. en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el contratista y/o sus dependientes no existe relación laboral con el contratante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el contratista en todos sus actos, pues no existe solidaridad entre las partes a este respecto.	La experiencia de esta empresa no se encuentra relacionada en el anexo No 09 del proponente El objeto de la certificación es diferente al objeto del contrato, se debe aclarar Las fechas son inconsistentes ya que en la certificación se informa de facturación en los últimos 4 años y según el contrato fue finalizado en el 2011.	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
------------	---	----------------	------------	------------	--	--	--	--	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Genéricos Esenciales	El 11% sobre el valor de capital el cual corresponde a \$768.774.969.35	\$ 105.516.400	05/11/2010			El contratista prestará sus servicios profesionales de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica o laboral, utilizando sus propios medios, defendiendo los derechos del contratante encaminados a obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación prejudicial No. 0586	El objeto de la certificación es diferente al objeto del contrato, se debe aclarar El contrato no informa la duración del mismo pero la certificación y el anexo 09 lo relacionan como un contrato vigente. Aclarar	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
-------------------------	---	-------------------	------------	--	--	---	---	--	----

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



						de 2009 por valor de (\$93,863,627.35) , Total \$768,774,969.35			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



<p>Piramide textil S.A.</p>	<p>NO SE PUEDE ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISIÒN SEGÚN GESTIÒN-</p>		<p>08/11/2011</p>	<p>En ejecución</p>		<p>El mandatario realizará gestión para la recuperación de cartera, con el más alto sentido de diligencia, ética y responsabilidad profesional, mediante cobro judicial o extrajudicial de los afiliados y corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad entre las partes a</p>	<p>La experiencia de esta empresa no se encuentra relacionada en el anexo No 09 del proponente. Deben adjuntar certificación expedida por la empresa contratante por lo tanto no se establece el valor facturado y las fechas del mismo.</p>	<p>A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.</p>	<p>No</p>
-----------------------------	--	--	-------------------	---------------------	--	--	--	--	-----------

						este respecto.			
--	--	--	--	--	--	----------------	--	--	--

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	Es de cuantía indeterminada pero determinable hasta por la suma de \$401.423.183	\$ 149.280.024	24/02/2012	En ejecución		El presente contrato tiene como objeto la prestación de servicios profesionales por parte del contratista y a favor de Comcel s.a., consistentes en la gestión de recuperación de la obligaciones que se encuentren en mora correspondientes a la cartera administrativa, cartera extrajudicial, cartera judicial, y cartera castigada con el fin de que los deudores cancelen directamente a Comcel s.a. los saldos insolutos de sus obligaciones vencidas.	Deben adjuntar certificación expedida por la empresa contratante Deben adjuntar copias de la prorrogación realizada El valor reportado en el anexo 09 como facturación de este contrato no se encuentra certificado por la entidad contratante. Aclarar El porcentaje de ejecución se determinará una vez el proponente aporte el valor de facturación alcanzado a la fecha y que se encuentre debidamente certificado por la entidad contratante	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
Memphis productos S.A.	NO SE PUEDE ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-	\$ 182.936.733	27/05/2008	25/05/2014	100%	El contratista prestará sus servicios profesionales de cobranza en las etapas pre jurídica y jurídica de los clientes corporativos y naturales de el contratante; en forma independiente y de	Deben adjuntar certificación expedida por la empresa contratante La entidad contratante debe certificar el valor facturado del presente contrato Deben adjuntar	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



					<p>manera continuada servicios que se prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en la condiciones que se estipulan en este contrato sin quedar sujeto a ninguna clase de subordinación o dependencia laboral quedando claramente entendido que no existe relacion alguna entre el contratante y el contratista o el personal que esta utilice para la ejecución del objeto del presente contrato.</p>	<p>certificación del contrato El contrato fue suscrito el 27 de Mayo de 2008 y finalizado el 25 de Mayo de 2014 por lo tanto esta certificación no sería valida dado que el contrato no fue suscrito durante los últimos cinco años.</p>	
--	--	--	--	--	---	--	--

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Transportadora del Atlantico SAS	NO SE PUEDE ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISION SEGUN GESTION-		24/09/2012	24/09/2013	100%	El mandatario realizará gestión para la recuperación de cartera, con el más alto sentido de diligencia, ética y responsabilidad profesional, mediante cobro judicial o extrajudicial de los afiliados y corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad entre las partes a	Deben adjuntar certificación expedida por la empresa contratante La información del anexo 09 y el contrato es inconsistente toda vez que el contrato tiene una duración de un año hasta el 24 de septiembre de 2013 y en el anexo 09 informan que el contrato sigue vigente. Aclarar.	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
----------------------------------	---	--	------------	------------	------	---	---	--	----

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014



						este respecto.			
Tecnoquimicas S.A.		\$ 556.525.502	25/08/2008	En ejecución			Adjuntar certificación y contrato. No cumple	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
International Suplies SAS		\$ 75.163.895	27/05/2008	25/05/2014			Adjuntar certificación y contrato. No cumple. La certificación no es válida dado que el contrato no fue suscrito durante los últimos cinco años.	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Colvista S.A.		\$ 104.300.000	01/04/2013	En ejecución			Adjuntar certificación y contrato. No cumple	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No
---------------	--	-------------------	------------	--------------	--	--	--	--	----

2. Personal Mínimo

Director de Proyecto ICETEX	Profesional en alguna de las diferentes áreas de la ingeniería, en administración de empresas, derecho, economía o finanzas	No	Deberán indicar cuál es la hoja de vida de quien será el director del proyecto así como la certificación que acredite los años de experiencia que se requiere según adenda No 2	No enviaron documentos de subsanación	No
	Experiencia mínima de (3) tres años en Dirección o Gerencia de Proyectos de Contact Center y/o gestión de cobranza	No			No
	Certificación expedida por entidades del sector financiero que se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o sector real	No			No
Coordinador Operativo	Profesional universitario y/o técnico o tecnológico	No	Deberán indicar cuál es la hoja de vida de quien será el coordinador del proyecto así como la certificación que acredite los años de experiencia que se requiere según adenda No 2		No
	Experiencia mínima de (2) dos años en Coordinación de Proyectos de gestión de cobranza	No			No
	Certificación expedida por entidades del sector financiero y/o sector real a las que haya prestado servicio	No			No

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



Gestores de Cobranza	Tener al menos título de bachiller	No	No anexa los certificados que acrediten sean por lo menos bachiller a los gestores que harán parte del grupo de gestión de cobranza		No
			Corregir anexo N 14 según adenda No 2	Corregir anexo N 14 según adenda No 2	No

3. Propuesta Económica

PROPUESTA ECONOMICA COJUNAL				
COBRO CORRECTIVO (1 - 30 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Includo		Propuesta Económica	
			IVA Includo	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
85% o mayor	0,038%	0,050%	0,035%	0,047%
80% - 84%	0,034%	0,046%	0,031%	0,043%
75% - 79%	0,030%	0,042%	0,027%	0,039%
Menos del 75%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (31 - 60 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Includo		Propuesta Económica	
			IVA Includo	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
75% o mayor	0,050%	0,060%	0,047%	0,057%
70% - 74%	0,046%	0,056%	0,043%	0,053%
60% - 69%	0,042%	0,052%	0,039%	0,049%
Menos del 60%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (61 - 90 Días en mora)				
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Includo		Propuesta Económica	
			IVA Includo	

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
70% o mayor	0,053%	0,070%	0,050%	0,067%
65% - 69%	0,049%	0,066%	0,046%	0,063%
55% - 64%	0,045%	0,062%	0,042%	0,060%
Menos del 55%	0%	0%	0%	0%

Según pliego de condiciones “El Proponente debe indicar en el Anexo - 10 Propuesta Económica, los valores ofrecidos. En caso de presentarse errores aritméticos en la determinación del valor total de la propuesta económica que superen el 1% del valor de la propuesta, ésta será rechazada.”

Los errores aritméticos se tomaran así:

Se solicitó cotizar el rango superior en cada franja y de ahí restar porcentualmente en forma descendente 4 puntos por cada franja tanto en época de estudio como en amortización. Un error aritmético de 18 ítems representa el 5% de la propuesta por lo tanto y teniendo en cuenta que el error aritmético superó el 1% del valor de la propuesta, esta queda **rechazada**.

CRITERIOS DE CALIFICACION

Según Pliego de condiciones “Una vez el comité evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnico económicos y financieros habilitantes procederá la evaluación de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones y asignará el puntaje que corresponda a cada propuesta **habilitada**, de acuerdo con lo señalado en el presente numeral.”

PRECIO- 45 PUNTOS

COBRO CORRECTIVO (1 -30 Días en mora) cumplimiento 85% o mayor. En época de estudios 0.038% y en época de amortización 0.050% IVA Incluido							
	Estudios		Puntaje	Amortización		Puntaje	Puntaje Total
Ventas y Servicios	0.037%	0,00037	-	0.049%	0,00049	-	-
Grupo Consultor Andino	0,038%	0,00038	-	0,050%	0,00050	-	-
Conalcreditos	0,037%	0,00037	7,50	0,049%	0,00049	7,50	15,00
Interactivo	0.036%	0,00036	-	0.048%	0,00048	-	-
Cojunal	0,035%	0,00035	-	0,047%	0,00047	-	-

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



COBRO CORRECTIVO (31 - 60 Días en mora) cumplimiento 75% o mayor En época de estudios 0.050% y en época de amortización 0.060% IVA Incluido							
	Estudios		Puntaje	Amortización		Puntaje	Puntaje Total
Ventas y Servicios	0.049%	0,00049	-	0.058%	0,00058	-	-
Grupo Consultor Andino	0,050%	0,00050	-	0,060%	0,00060	-	-
Conalcreditos	0,049%	0,00049	7,50	0,059%	0,00059	7,50	15,00
Interactivo	0.048%	0,00048	-	0.058%	0,00058	-	-
Cojunal	0,047%	0,00047	-	0,057%	0,00057	-	-

COBRO CORRECTIVO (61 - 90 Días en mora) cumplimiento 70% o mayor En época de estudios 0.053% y en época de amortización 0.070% IVA Incluido							
	Estudios		Puntaje	Amortización		Puntaje	Puntaje Total
Ventas y Servicios	0.051%	0,00051	-	0.068%	0,00068	-	-
Grupo Consultor Andino	0,053%	0,00053	-	0,070%	0,00070	-	-
Conalcreditos	0,052%	0,00052	7,50	0,069%	0,00069	7,50	15,00
Interactivo	0.051%	0,00051	-	0.067%	0,00067	-	-
Cojunal	0,050%	0,00050	-	0,067%	0,00067	-	-

MAYOR NUMERO DE GESTORES EXACTO AL MINIMO EXIGIDO- 20 PUNTOS

Proponente	Mínimo Requerido	No adicionales gestores	Puntaje
VENTAS Y SERVICIOS	25	5	-
CONALCREDITOS	25	5	5

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



INTERACTIVO CONTACT CENTER	25	5	-
GRUPO CONSULTOR ANDINO	25	7	-
COJUNAL	25	0	-

MAYOR VALOR SOBRE COMISIONES DE INGRESOS ADICIONALES AL MINIMO EXIGIDO CERTIFICADO POR EL CLIENTE EN EL NUMERAL DE EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN – 25 PUNTOS

Proponente	Recaudo Mínimo Exigido	Valor Total presentado	Mayor valor al exigido	Puntaje Total
VENTAS Y SERVICIOS	\$ 2.200.000.000	\$ -	\$ -	0
CONALCREDITOS	\$ 2.200.000.000	\$ 12.486.735.521	\$ 10.286.735.521	25
GRUPO CONSULTOR ANDINO	\$ 2.200.000.000	\$ -	\$ -	0
INTERACTIVO CONTACT CENTER	\$ 2.200.000.000	\$ -	\$ -	0
COJUNAL	\$ 2.200.000.000	\$ -	\$ -	0

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 10 PUNTOS

Proponente	Apoyo a la industria Nacional	Puntaje Total
VENTAS Y SERVICIOS	si	-
CONALCREDITOS	si	10
GRUPO CONSULTOR ANDINO	si	-
INTERACTIVO CONTACT CENTER	si	-
COJUNAL	si	-

EVALUACIÓN PROPUESTAS HABILITADAS

La suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de calificación establecidos en el pliego de condiciones, arroja la calificación final de los proponentes así:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE CONALCREDITOS
Precio	45	45
Mayor número exacto de gestores al mínimo exigido	20	5
Mayor valor sobre comisiones de ingresos adicionales al mínimo exigido certificado por el cliente en el numeral de experiencia para el presente proceso de selección	25	25
Apoyo a la industria nacional	10	10
SUMATORIA TOTAL	100	85

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



SECRETARÍA GENERAL
GRUPOS DE CONTRATACIÓN



VERIFICACIÓN JURÍDICA PROPUESTAS SELECCIÓN PUBLICA 004 DE 2014

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA ADMINISTRATIVA (CARTERA COMPRENDIDA EN UN RANGO 1 A 30 DÍAS) PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO OFRECIDAS POR EL ICETEX Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

ESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA: \$1.160.311.4

PROPUESTAS: VENTAS Y SERVICIOS S.A., GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S, COBRANZAS JURIDICAS NACIONAL COJUNAL S.A.S, INTERACTIVO CONTAC CENTER S.A, COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA.

FECHA DE CIERRE: 3:00 P.M. DEL 15 DE JULIO DE 2014

	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTES									
		FOLIOS	VENTAS Y SERVICIOS S.A	FOLIOS	GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S	FOLIOS	COBRANZAS JURIDICAS NACIONAL COJUNAL S.A.S	FOLIOS	INTERACTIVO CONTAC CENTER S.A	FOLIOS	COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA.
1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL										
1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA LAS FACULTADES PARA HACERLO	3-7	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	2-6	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	5-11	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL SIN FIRMA. SE SOLICITA SUBSANAR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 18/07/2014, PRESENTANDO EL PROPONENTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO LA CARTA DE PRESENTACION FIRMADA POR EL R.L. CUMPLE	2-5	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CUMPLE	4-7	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE
1.2	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	29	CUMPLE		NO PRESENTO LA COPIA DE LA CEDULA DEL R.L. SE SOLICITA SUBSANAR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 18/07/2014, PRESENTANDO EL PROPONENTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO LA FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL R.L. CUMPLE	16	CUMPLE	6	CUMPLE	15	CUMPLE
1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A UN MES - CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES POR LO MENOS UNO DE SUS INTEGRANTES DEBE CUMPLIR CON ESTE TIEMPO DE CONSTITUCIÓN	24-26	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO EL 2/07/2014 EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TIENE RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ EL 8/11/1976 - CUMPLE	8-11	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO EL 14/07/2014 EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TIENE RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ EL 12/12/1983 - CUMPLE	12-14	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO EL 15/07/2014 EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TIENE RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ EL 13/01/1989 - CUMPLE	31-35	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO EL 8/07/2014 EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TIENE RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ EL 16/07/1988 - CUMPLE	9-13	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI EXPEDIDO EL 24/06/2014 EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TIENE RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ EL 11/02/1934 - CUMPLE
									ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL R.L. CON RESTRICCIÓN PARA		

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



1.4	VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA EMPRESA	24-26	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL R.L. CON RESTRICCIÓN PARA CONTRATAR HASTA 100 SMMLV LA SUMA DE \$61.600.000, INFERIOR A LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN, POR LO TANTO PRESENTA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 17/06/2014 ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO EN DONDE AUTORIZAN AL R.L. PARA PRESENTAR PROPUESTA, DE IGUAL MANERA A FIRMAR POLIZAS Y EL CONTRATO EN CASO DE SER ACEPTADA LA PROPUESTA. CUMPLE	8-14	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL R.L. CON RESTRICCIÓN PARA CONTRATAR HASTA 650 SMMLV LA SUMA DE \$400.400.000, INFERIOR A LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN, POR LO TANTO PRESENTA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 04/07/2014 ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO EN DONDE AUTORIZAN AL R.L. PARA PRESENTAR PROPUESTA CON LÍMITE HASTA \$1.200.000.000 - CUMPLE	12-14	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL R.L. PARA CONTRATAR SIN LIMITACION ALGUNA CUMPLE	31-35	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL R.L. CON RESTRICCIÓN PARA CONTRATAR HASTA 600 SMMLV LA SUMA DE \$363.600.000, INFERIOR A LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN, POR LO TANTO PRESENTA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTA No. 285 DEL 20/03/2014. ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO EN DONDE AUTORIZAN AL R.L. PARA PRESENTAR PROPUESTA, FIRMA Y EJECUCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO, NO ES CONCORDANTE LA FECHA DEL ACTA CON LA FECHA DONDE ASIENTA EN EL LIBRO DE ACTAS, SE SOLICITO SUBSANAR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 21/07/2014, PRESENTANDO EL PROPONENTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA CON FECHA	9-13	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL R.L. PARA CONTRATAR SIN LIMITACION ALGUNA CUMPLE
1.5	FOTOCOPIA EN TAMAÑO ORIGINAL DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	30	CUMPLE	29	CUMPLE	15	CUMPLE	54	CUMPLE	30	CUMPLE
1.6	HOJA DE VIDA DEL DPTO. ADTVO. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL DILIGENCIADO	52-55	PRESENTA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA Y NATURAL DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE		NO PRESENTA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA Y NATURAL DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - SE SOLICITA SUBSANAR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 18/07/2014, PRESENTANDO EL PROPONENTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EL FORMATO DE LA HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA Y NATURAL DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	17-20	PRESENTA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA Y NATURAL DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	52	PRESENTA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	28	PRESENTA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NO MAYOR A TRES (3) MESES DE EXPEDICIÓN	36-37	PRESENTA CERTIFICADOS DEL 14/07/2014 DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - CUMPLE	22-24	PRESENTA CERTIFICADOS DEL 14/07/2014 DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - CUMPLE	29-30	PRESENTA CERTIFICADOS DEL 3/07/2014 Y 2/07/2014 DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - CUMPLE	66	NO PRESENTA CERTIFICADO DEL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SE PROCEDE A VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE LA PERSONA JURÍDICA CERTIFICADO GENERADO EL DIA 21/07/2014, EN DONDE CONSTA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - CUMPLE	40-42	PRESENTA CERTIFICADOS DEL 21/06/2014 DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE SUCURSAL NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - CUMPLE

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



1.3	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	34-35	PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PROPONENTE Y SU R.L. EXPEDIDOS EL 7/07/2014, EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES- CUMPLE	18-20	PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PROPONENTE Y SU R.L. EXPEDIDOS EL 14/07/2014, EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES- CUMPLE	31-32	PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PROPONENTE Y SU R.L. EXPEDIDOS EL 3/07/2014 Y 25/06/2014, EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES - CUMPLE	40	PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PROPONENTE Y R.L. EXPEDIDOS EL 10/07/2014, EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES - CUMPLE	43-45	PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PROPONENTE, R.L. Y GERENTE SUCURSAL EXPEDIDOS EL 21/06/2014, EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES - CUMPLE
1.5	CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REVISOR FISCAL SEGUN EL CASO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	42	ANEXA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL 09/07/2014 EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CUMPLE	16	ANEXA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL 07/07/2014 EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CUMPLE	21	ANEXA CERTIFICACION POR EL R.L SIN FECHA EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DIA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, SE SOLICITA SUBSANAR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 18/07/2014, PRESENTANDO EL PROPONENTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO LA CERTIFICACIÓN LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL R.L Y CON FECHA CUMPLE	56	ANEXA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL 14/07/2014 EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CUMPLE	38	ANEXA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL 04/07/2014 EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CUMPLE
1.10	CERTIFICACIÓN BANCARIA EN DONDE CONSTE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA CORRIENTE O DE AHORROS QUE POSEE EL PROPONENTE A EFECTOS DE CONSIGNARLE EL VALOR DEL CONTRATO	102-103	CUMPLE	33	CUMPLE	33	CUMPLE	68	CUMPLE	43	CUMPLE
1.11	CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ENTENDERÁ PRESTADO CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LET 84 DE 1993, EL ARTÍCULO 18 DE LA LET 1154 DE 2007 QUE ADICIONÓ EL LITERAL JJ AL NUMERAL 1° Y UN INCISO AL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 8° DE LA LET 84 DE 1993, LOS ARTÍCULOS 1°, 2° Y 9º DE LA LET 1474 DE 2011, Y EN LOS EVENTOS DE PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR, EN ESPECIAL QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL TESORO NACIONAL	3-7	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE	2-5	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE	5-11	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - SIN EMBARGO SE ENCUENTRA SIN FIRMA, SE SOLICITA SUBSANAR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 18/07/2014, PRESENTANDO EL PROPONENTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO LA CARTA DE PRESENTACION FIRMADA POR EL R.L. CUMPLE	2-5	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE	4-7	EN CARTA DE PRESENTACION EL REP. LEGAL HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE
1.12	PACTO DE INTEGRIDAD - ANEXO No. 5	115-116	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	26-27	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	9-11	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	28-29	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	457-458	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



<p>1.13</p> <p>GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA - Par el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto del presente proceso (\$1.160.211.409), por un término de validez de tres (3) MESES, contados a partir del cierre del plazo para la presentación de la propuesta (15/07/2014). Este documento deberá presentarse en original y ser debidamente firmado por el proponente.</p>	40-41	<p>PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 3419314000044 EXPEDIDA POR MAPFRE COLOMBIA, CON VIGENCIA DEL 09/07/2014 AL 19/10/2014 Y VALOR ASEGURADO DE \$116.031.141, CON CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA -</p> <p align="center">CUMPLE</p>	32	<p>PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 37-44-101019496 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. CON VIGENCIA DEL 09/07/2014 AL 31/10/2014 Y VALOR ASEGURADO DE \$116.031.141, CON CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA -</p> <p align="center">CUMPLE</p>	22-25	<p>PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 3002806 EXPEDIDA POR PREVISORA SEGUROS CON VIGENCIA DEL 09/07/2014 AL 15/10/2014 Y VALOR ASEGURADO DE \$116.031.141, CON CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA -</p> <p align="center">CUMPLE</p>	42-50	<p>PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 4318538 EXPEDIDA POR CHUBB SEGUROS CON VIGENCIA DEL 15/07/2014 AL 25/10/2014 Y VALOR ASEGURADO DE \$116.031.141, CON CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA -</p> <p align="center">CUMPLE</p>	17-26	<p>PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 2370162 EXPEDIDA POR LIBERTY SEGUROS CON VIGENCIA DEL 15/07/2014 AL 23/10/2014 Y VALOR ASEGURADO DE \$116.031.141, CON CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA -</p> <p align="center">CUMPLE</p>
<p>1.14</p> <p>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP - Certificada de inscripción, clasificación en el RUP que administrala Cámara de Comercio del país, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de la presentación de la propuesta y dando cuenta que la inscripción en este requisito encuentra en firme.</p>	31-33	<p>ANEXA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EXPEDIDO EL 20/06/14 EN DONDE SE VERIFICA QUE ESTA INSCRITO EN DICHO REGISTRO, CON ULTIMA RENOVACION 27/06/13 ENCONTRANDOSE EN FIRME A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA -</p> <p align="center">NO CUMPLE</p>	34-37	<p>ANEXA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EXPEDIDO EL 14/07/14 EN DONDE SE VERIFICA QUE ESTA INSCRITO EN DICHO REGISTRO, CON ULTIMA RENOVACION 25/06/14 ENCONTRANDOSE EN FIRME A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA -</p> <p align="center">CUMPLE</p>	26-28	<p>ANEXA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EXPEDIDO EL 8/07/14 EN DONDE SE VERIFICA QUE ESTA INSCRITO EN DICHO REGISTRO, CON ULTIMA RENOVACION 4/07/14 ENCONTRANDOSE EN FIRME A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA -</p> <p align="center">CUMPLE</p>	58-65	<p>ANEXA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EXPEDIDO EL 11/07/14 EN DONDE SE VERIFICA QUE ESTA INSCRITO EN DICHO REGISTRO, CON ULTIMA RENOVACION 9/05/14 ENCONTRANDOSE EN FIRME A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA -</p> <p align="center">CUMPLE</p>	31-36	<p>ANEXA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI EXPEDIDO EL 24/06/14 EN DONDE SE VERIFICA QUE ESTA INSCRITO EN DICHO REGISTRO, CON ULTIMA RENOVACION 1/04/14 ENCONTRANDOSE EN FIRME A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA -</p> <p align="center">CUMPLE</p>
<p>CONSOLIDADO HABILITACIÓN JURÍDICA</p>		<p align="center">NO CUMPLE</p>		<p align="center">CUMPLE</p>		<p align="center">CUMPLE</p>		<p align="center">CUMPLE</p>		<p align="center">CUMPLE</p>

OBSERVACIONES:

1. LOS ASPECTOS JURÍDICOS SON VERIFICADOS POR EL GRUPO DE CONTRATACIÓN, LOS INDICADORES FINANCIEROS POR LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA.

2. SE REQUIRIÓ SUBSANAR A LOS SIGUIENTES PROPONENTES: GRUPO CONSULTOR ANDINO SAS, COBRANZAS JURIDICAS NACIONAL COJUNAL S.A.S, INTERACTIVO CONTACT CENTER S.A. Y VENTAS Y SERVICIOS S.A. SEGÚN OBSERVACION REALIZADA POR CONABILREDITO AL INFORME DE EVALUACION.

FECHA: 13/03/2014

Verificó documentos:

Profesional Secretaría General

Coordinadora Grupo de Contratos

Una vez revisados los documentos entregados por los proponentes, nos permitimos presentar la verificación financiera que hace parte de los numerales 3.4.2 *Requisitos mínimos de orden financiero* y 5.9.2. *Requisitos de orden financiero* del pliego de condiciones para la Selección Pública del Contratista No. 004 de 2014. Se aclara que a la fecha no se han recibido subsanaciones a las observaciones financieras del proponente: VENTAS Y SERVICIOS S.A.

A) PROPONENTES PRESENTADOS

- 1) COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S.
- 2) GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.
- 3) COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA.
- 4) CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.
- 5) VENTAS Y SERVICIOS S.A.

B) VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE ASPECTO FINANCIERO Y DE PARAMETROS FINANCIEROS EXIGIDOS A LOS PROPONENTES

A continuación se presenta la verificación de los documentos estipulados en el numeral 5.9.2. *Requisitos de orden financiero*, que deben presentar los proponentes:

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.9.2. *Requisitos de orden financiero*, se presenta la verificación respectiva:

- 1) Proponente: COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S.

DOCUMENTOS	Dic-12 y 13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	35-36 Y 49-50
ESTADO DE RESULTADOS	SI	37 Y 51
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	38 Y 52
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	40 Y 54
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	70
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	71

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	48 Y 63-64
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS		N/A
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	69

De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 203 del Código de Comercio, el proponente no está obligado a tener revisor fiscal y por lo tanto dicho documento no aplica para ellos.

De lo anterior, se concluye que el proponente COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S. **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

2) Proponente: GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.

DOCUMENTOS	Dic-12 y 13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	46-47 Y 62
ESTADO DE RESULTADOS	SI	48 Y 63
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	49 Y 64
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	50 Y 65
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	77 Y 78
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	80 Y 81
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	83-85 Subsanado anexo al folio 85
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	87-91
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	93 Y 94

De lo anterior, se concluye que el proponente GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A. **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

3) Proponente: COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA.

DOCUMENTOS	Dic-12 y 13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	58-59

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCION PUBLICA No. 004 de 2014**



ESTADO DE RESULTADOS	SI	60
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	61
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	62
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	88 Y 90
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	86 Y 89
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	57
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	55-56
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	93-94

De lo anterior se concluye que el proponente COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

4) Proponente: CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.

DOCUMENTOS	Dic-12 y 13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	73-74
ESTADO DE RESULTADOS	SI	75
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	76
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	78
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	95 y 97 Subsanado anexo al folio 97
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	94 Y 98
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	90 Subsanado anexo al folio 90
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	91-92 Subsanado anexo al folio 92
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	241

El proponente mediante correo electrónico del 23 de julio de 2014 allegó la documentación respectiva, subsanando lo pertinente dentro del plazo establecido.

De lo anterior se concluye que el proponente CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A. **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

5) Proponente: VENTAS Y SERVICIOS S.A.

DOCUMENTOS	Dic-12 y 13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	70
ESTADO DE RESULTADOS	SI	71
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	72
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	74
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	NO	98
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	99
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO	
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO	69
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	100-101

El proponente mediante correo electrónico del 28 de julio de 2014 allegó documentación, no obstante, a la fecha no subsanó lo señalado en el cuadro anterior.

De lo anterior se concluye que el proponente VENTAS Y SERVICIOS S.A. **NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

Resumen de las verificaciones de la documentación financiera de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.9.2. *Requisitos de orden financiero*, del pliego de condiciones:

PROPONENTE	CUMPLE
1) COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S	SI
2) GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.	SI
3) COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA.	SI
4) CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.	SI
5) VENTAS Y SERVICIOS S.A.	NO

VERIFICACION DE LOS PARAMETROS FINANCIERO EXIGIDOS A LOS PROponentES

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.4.2 *Requisitos mínimos de orden financiero*, los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros a diciembre 31 de 2013:

PARAMETROS DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR A Dic 2013
Razón corriente > o = a 1 vez	1
Nivel de Endeudamiento total máximo del	75%
Capital de trabajo 25% del presupuesto oficial	\$ 290.086.027
Rentabilidad del patrimonio con resultado	Positiva

El capital de trabajo corresponde al 25% del presupuesto oficial, que para este caso es de MIL CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS \$1.160.311.409

A continuación se presenta la verificación de la capacidad financiera de cada uno de los proponentes:

1) Proponente: COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	2,26	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 116.690	NO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	35,28%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S **NO CUMPLE** con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.

2) Proponente: GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	1,23	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 1.038.488	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	58,16%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A. **SI CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

3) Proponente: COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	5,86	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 6.904.369	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	14,53%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA **SI CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

4) Proponente: CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	1,30	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 2.670.503	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	56,24%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A. **SI CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

5) Proponente: VENTAS Y SERVICIOS S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	1,95	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 8.498.921	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	69,91%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente VENTAS Y SERVICIOS S.A. **SI CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Resumen de las verificaciones de los aspectos financieros de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.4.2 *Requisitos mínimos de orden financiero*, del pliego de condiciones:

PROPONENTE	CUMPLE
1) COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S	NO
2) GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.	SI
3) COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA.	SI
4) CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.	SI

PROPONENTE	CUMPLE
5) VENTAS Y SERVICIOS S.A.	SI

De acuerdo con los resultados obtenidos en la verificación financiera de los requisitos estipulados en los numerales 3.4.2 *Requisitos mínimos de orden financiero* y 5.9.2. *Requisitos de orden financiero* del pliego de condiciones para la Selección Pública del Contratista No. 004 de 2014, se concluye:

PROPONENTE	Documentos de aspecto financiero CUMPLE	Parámetros financieros exigidos CUMPLE	HABILITADA
1) COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S	SI	NO	NO
2) GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.	SI	SI	SI
3) COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA.	SI	SI	SI
4) CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.	SI	SI	SI
5) VENTAS Y SERVICIOS S.A.	NO	SI	NO

De acuerdo a los puntajes obtenidos en los criterios de calificación establecidos en el pliego de condiciones, realizadas las evaluaciones a las propuestas y efectuadas las recomendaciones respectivas, el Comité Evaluador en sesión del 8 de Agosto de 2014, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de Selección Pública No. 004-2014 al proponente **COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LTDA - CONALCREDITOS.**, por obtener el mayor puntaje.

